

Acta Diligenciada

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|---------------|------------------|
| PLN/2023/16   | El Pleno         |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

30 de noviembre de 2023

Duración:

Desde las 17:00 hasta las 20:34

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

María del Mar Nicolas Robledano

Secretaria:

Margarita Valero Granados

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI       | Nombre y Apellidos               | Asiste |
|-----------|----------------------------------|--------|
| 53618100V | Alan James Mcilwain Pérez        | SÍ     |
| 50447667L | Almudena Rivera Canto            | SÍ     |
| 50705358H | Carlos Gordillo López            | SÍ     |
| 33506609W | Cristina Vázquez Díaz            | SÍ     |
| 51402396H | David Izquierdo Moreda           | SÍ     |
| 47454194L | Eduardo Recio Álvarez            | SÍ     |
| 50464679B | Francisco Javier Pérez Reino     | SÍ     |
| 71548332R | Francisco Javier Del Río Sánchez | SÍ     |





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

|           |                                 |    |
|-----------|---------------------------------|----|
| 46938333W | Inés Cogolludo Martínez         | SÍ |
| 50425054S | José Manuel Hoyo                | SÍ |
| 05245050S | Juan Antonio Turrero Ocaña      | SÍ |
| 07530741N | Luis Martín Sánchez             | SÍ |
| 05198972Y | Margarita Valero Granados       | SÍ |
| 70043692K | María del Mar Nicolas Robledano | SÍ |
| 48208336Z | Marian Lozano Yagüe             | SÍ |
| 01173359Z | Oscar Juan Farga Álvarez        | SÍ |
| 07522306H | Palmira Del Castillo Martín     | SÍ |
| 53418859W | Rubén Suárez Fernández          | SÍ |

Antes de dar comienzo la sesión plenaria, interviene la Sra. Alcaldesa: “Buenas tardes a los aquí presentes, buenas tardes a todos los vecinos que nos están viendo por streaming. Como es costumbre en este Pleno vamos a guardar un minuto de silencio por todas las mujeres que han sido asesinadas en los últimos días de manos de sus parejas o exparejas y vamos a guardar, un especial minuto de silencio por Isidro Uceda que como sabéis fue entrenador de la Escuela de Fútbol y ha fallecido hace pocos días, y también vamos a dedicar este minuto de silencio por la madre de Patricia trabajadora del Ayuntamiento de Brunete, que murió en unas circunstancias poco agradables , no es agradable para ninguna persona, pero especialmente la muerte de Carmen pues fue un poquito traumática para todos, así que sin más, vamos a guardar un minuto de silencio por todas estas víctimas.”

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediéndose a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y ORDINARIO EL 5 DE OCTUBRE DE 2023.**

#### **1.1.- Sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2023.**

Sr. Izquierdo: “Buenas tardes a toda la Corporación municipal, buenas tardes a los vecinos aquí presentes, también saludar a los vecinos que nos puedan estar siguiendo en streaming y que como decimos siempre, se preocupan por conocer la actualidad de su municipio de primera mano. Con respecto a este primer Acta, no tenemos ninguna alegación que hacer.”

Sr. Suárez: “Buenas tardes a todos, a los concejales presentes, a los vecinos aquí en la sala y a los vecinos que nos ven y nos verán por plataformas online, respecto al acta no tenemos nada que objetar.”





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sr. Turrero: "Buenas tardes a la Corporación y a todos los vecinos que nos puedan ver en video streaming o presencialmente, no tenemos ningún comentario al acta."

Sr. Hoyo: "Buenas tardes a todos los componentes de la Corporación, gracias a las vecinas y vecinos que se interesan por los asuntos del municipio y han podido asistir bien personalmente o a través de streaming nos observará. Abanza no tiene nada que comentar ante este borrador y votaremos a favor."

Sr. Martín: "Buenas tardes, igualmente mostrar nuestro agradecimiento a todos los presentes y a los que nos ven también en diferido por las diferentes plataformas, nada que objetar al Acta."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales y por orden de la Sra. Alcaldesa, se somete el asunto a votación, tras lo cual se ACUERDA aprobar Acta de la Sesión extraordinaria del 7 de septiembre de 2023 por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, lo que representa VOTOS A FAVOR 17 (Grupo Municipal Partido Popular -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Mixto -1-)

### 1.2.- Sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2023.

Sr. Izquierdo: "En esta segunda acta sí que tenemos que hacer una alegación, un pequeño matiz porque hay un error en la votación sobre la moción de la ley de amnistía, en vez de poner Ganar Brunete o poner Grupo Mixto pone Vox en los votos en contra simplemente corregir eso nada más."

Sr. Suárez: "No tenemos nada que objetar, pero bueno sumarnos a la apreciación que ha hecho el compañero de Ganar Brunete y que se ha corregido."

Sr. Turrero: "No hay comentarios."

Sr. Hoyo: "Lógicamente con esa corrección, votaremos a favor."

Sr. Martín: "Ninguna alegación."

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se somete el asunto a votación, tras lo cual se ACUERDA aprobar el Acta de la Sesión ordinaria de 5 de octubre de 2023 por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, lo que representa VOTOS A FAVOR 17 (Grupo Popular -9-, Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-) con la rectificación de errores detectada.

### 2º.- ASUNTOS DICTAMINADOS:

**2.1.- Expediente 3779/2023. Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional conmemorativa del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Votación Favorable. Tipo votación Ordinaria. A favor 15, en contra 2.**





Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Control y Fiscalización por el que se dictamina favorablemente el siguiente asunto:

*“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”*

*Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.*

*Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños que han quedado huérfanos desde 2013.*

*En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.*

*También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.*

*Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.*

*La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.*

*Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la*





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Violencia de Género en 2017.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.
- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.
- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.
- Alentamos a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.
- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.
- Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.
- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres.”

A la vista de lo anterior se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual **SE ACUERDA Aprobar** la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del “25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 15** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1), **EN CONTRA 2** (Grupo Municipal Vox -2-).





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

### Intervenciones:

Sr. Izquierdo: “Desde Ganar Brunete estamos lógicamente a favor de la declaración institucional en el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Ya estuvimos el pasado viernes en el acto que organizó el ayuntamiento y en el que se leyó el manifiesto, la declaración y bueno si puede ser más a favor Incluso si cabe, después de los terribles asesinatos machistas que hemos sufrido estos últimos días y que nos han conmovido.”

Sr. Suárez: “A nosotros nos hubiera gustado compartir esta declaración institucional como así lo hemos hecho por ejemplo en la comunidad valenciana, pero nosotros no podemos asumir como propios, ni compartir los postulados ideológicos aquí expuestos, Pues en gran parte son los mismos postulados que defiende el feminismo más radical y en los que se sustenta gran parte de dicha declaración y es un feminismo radical, que realmente no Busca la protección real de las mujeres, pues así fuera hubiéramos visto a este feminismo defendiendo a las menores tuteladas de baleares o protestando en las calles por la ley del solo sí es Sí, una ley que ha beneficiado a más de mil doscientos agresores sexuales y liberado a más de ciento pederastas, violadores y asesinos de mujeres, pero no las vimos manifestarse, y no las vimos porque este feminismo lo que realmente pretende es demonizar al hombre, enfrentar al sexo femenino contra el masculino, así como colectivizar a las mujeres para obtener un interés político, un rédito electoral y sacar un beneficio económico. Pues yo me pregunto ¿a dónde van destinados los cientos y cientos de millones de euros que cada año se destinan a combatir la mal llamada violencia de género? y que no han hecho por desgracia más que aumentar las cifras de fallecidas año tras año. Por desgracia señores no van dirigidos ni a las propias víctimas, ni tan siquiera a sus familiares. Van destinados a los cientos de cargos públicos, asociaciones, fundaciones, en definitiva, chiringuitos que, camuflados en la defensa de un falso feminismo, utiliza la izquierda para tejer sus propias redes clientelares, intentar adoctrinar a nuestra sociedad y así poder perpetuarse en el poder durante el mayor tiempo posible. Nosotros señores, que quede bien claro, no negamos la existencia de la violencia hacia las mujeres, repito no negamos la existencia de la violencia hacia la mujer, de hecho, la combatimos, pero la combatimos con medidas reales, como el endurecimiento de las penas para agresores sexuales, violadores y pederastas, incluso la cadena perpetua para los asesinatos de mujeres, así como pedimos también la derogación de las leyes de género, que borran a la propia mujer negando la propia biología. En definitiva, señores, nosotros no seremos cómplices de la hipocresía de un gobierno, que dice ser el más feminista de la historia, al tiempo que nuestras mujeres están más inseguras que nunca en las calles de nuestros municipios. Nada más no compartiremos esta declaración.”

Sra. Rivero: “Buenas tardes a todos, público asistente y el que está en sus casas siguiendo por streaming. Nosotros como no podría ser de otra manera, por supuesto que estamos a favor de la declaración institucional del día internacional contra la no violencia de género, y bueno también estuvimos presentes en el en el acto el pasado viernes. Pero igual que ha comentado el concejal de Ganar Brunete, este año es especialmente sangrante, cuando el mismo día se estaba asesinando a otra mujer, por ser mujer y a su hija. Yo de verdad es que no tengo palabras, me sabe hasta mal decir que me hace gracia, porque no es una cosa que haga gracia, es una de las peores lacras de nuestro siglo que hablen de chiringuitos los señores de Vox, cuando tienen al rey de los chiringuitos presidiendo su partido.

Sinceramente dejen ya de utilizar el feminismo como arma arrojada y basta ya, basta ya, porque tenemos un país muy cercano a nosotros, que es Italia, que tiene cincuenta millones de





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

habitantes que son apenas tres más que nosotros, donde van 105 mujeres, 105 mujeres y que tiene un gobierno que ustedes alaban y con el que están de acuerdo ¿qué están haciendo en Italia tan mal?, a lo mejor es que estamos haciendo nosotros algo bien con nuestra política feminista con las mujeres víctimas de violencia de género. Gracias votaremos a favor por supuesto.”

Sr. Hoyo: “Bueno pues este humilde concejal, estoy seguro que mi compañero de grupo como hombre y muchos hombres de Brunete y del resto de España, lejos de sentirnos demonizados por esta declaración institucional o por la ley contra la violencia machista y las gestiones que se están realizando por luchar contra ellos, lo que nos sentimos es orgullosos de ser feministas o aprendices de feminista que es lo que a mí me gusta decir de mí mismo, porque creo que a los hombres todavía nos queda mucho camino para poder ser lo suficientemente comprometidos con el feminismo como para podernos llamar feministas. Siempre he defendido que el feminismo es cosa de hombres y de mujeres al mismo tiempo y lo seguiremos defendiendo desde Abanza.

Lamentablemente esta declaración institucional ya se ha quedado antigua desde que fue redactada, como bien se ha comentado en este en este en este pleno y han sido varias mujeres más las que las que han fallecido y simplemente me gustaría el compromiso de toda la Corporación para que la lucha en Brunete contra la violencia de género, la violencia machista, no se quede en meros gestos, escritos o en el Pleno y que fuera eh más allá, como estoy seguro que se está trabajando.

También nos gustaría saber en qué punto se encuentra la adhesión de Brunete al sistema Viogen, si ya estamos activamente, trabajando con nuestra Policía Municipal. Esta gestión que se empezó hace un tiempo, me tocó a mí, pero estoy seguro que, a cualquier Alcalde, Alcaldesa que le hubiera tocado, hubiera dado ese paso adelante. Nos gustaría saber si ya estamos materialmente trabajando en el sistema Viogen.

Como no cabe ninguna duda Abanza votará a favor de este manifiesto.”

Sra. Alcaldesa: “Si me permite antes de dar paso a la concejala del área, sí quiero decir que efectivamente no cabe relajarse ante esta lucha, debemos seguir avanzando de una forma decidida en la erradicación de la violencia de género.

Yo lamentablemente tengo que decir a la concejala del partido socialista, que sí creo que se han producido retrocesos en esta lucha, yo como mujer no me veo representada por el Ministerio de Igualdad y lo siento, pero no me veo representada porque no podemos obviar las víctimas de los 1205 violadores y pederastas que han salido a la calle con la Ley del Sí es Sí. Entonces creo que eso se ha obviado en este pleno y creo que tenemos que ser sinceros y hablar desde la responsabilidad política de cada uno y tenemos que reconocer que esa Ley del Si es Sí no ha beneficiado para nada a las mujeres. Por eso digo que no me veo representada por el Ministerio de igualdad, cuando el Ministerio de igualdad tiene un presupuesto de 500 millones es que, aunque que solo sea 20 millones de euros o 1 millón de euros, creo que no han sido bien empleados, o sea creo que hay que seguir educando más a la población y por supuesto no podemos tener a violadores en la calle y que hayan sido beneficiados con la Ley del Sí es Sí, eso es inadmisibile, no podemos permitirlo, lo siento, lo lamento y es así.

Con respecto al pacto de estado al que hace alusión el Señor Hoyo decirle que si usted lo hubiese implantado pues a lo mejor ahora mismo estábamos hablando de otra cosa, pero desgraciadamente usted solo se limitó a firmar el convenio con Secretaría de Estado, para Viogen pero ni tan siquiera había policías asignados para esta tarea.





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

No va a tener ahora intervención ahora. No me cuente cuentos chinos porque ese convenio no se ha desarrollado en lo más mínimo. De hecho, hemos tenido reuniones con Comandancia de Guardia Civil porque ustedes saben que hemos traído a este Pleno otro convenio de colaboración de Guardia Civil, con Policías Locales y lo primero que me preguntaron es que, si se estaba llevando a cabo, cuando en Comandancia de Guardia Civil ni tan siquiera tenían el nombre de los policías asignados para tal tarea. Así que no quiero que me cuente más mentiras señor Hoyo o sea se le tenía que caer la cara de vergüenza venir a este Pleno haciendo bandera de la defensa de la violencia de género y preguntando que si se está llevando a cabo el convenio de Viogen, pero usted me está tomando el pelo Señor Hoyo. De verdad usted me está tomando el pelo, no se lo permito, ya le dije la pasada comisión informativa, lecciones las justas y no tiene la palabra, la palabra la tiene la señora Lozano.”

Sr. Hoyo: “Pido la palabra por alusiones, ruego que conste en acta.”

Sra. Lozano: “Yo simplemente decir que subrayo las palabras de Mar, porque efectivamente a medida que la partida destinada a estas políticas se ha incrementado, las víctimas mortales, lejos de reducirse, también han aumentado estos últimos años durante la legislatura en la que ha estado a la cabeza del Ministerio de Igualdad Irene Montero. Me gustaría añadir que las diferentes opiniones que podamos tener los partidos políticos no nos deben apartar de lo que es verdaderamente importante, que es acabar con la violencia contra las mujeres, porque como ya ha comentado Rubén existe, es una realidad social con la que convivimos todos y que debemos combatir unidos, no debería ser un tema de discordia sino de unión. Es necesario sacar este tema del debate partidista porque en el fondo todos perseguimos lo mismo, hay un objetivo en el que todos convergemos necesariamente, que es acabar con la violencia contra las mujeres sin más.

Sra. Alcaldesa: “Señor Hoyo usted no tiene la palabra porque aquí quien cierra el punto soy yo como alcaldesa con lo cual he cerrado el punto”.

**2.2.- Expediente 3763/2023. Aprobación, si procede, de la Propuesta de acuerdo en defensa de la Constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al estado de derecho y la democracia. Votación Favorable. Tipo de votación: Ordinaria. A favor 11, En contra 6.**





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Control y Fiscalización por el que se dictamina favorablemente el siguiente asunto:

### PROPUESTA DE ACUERDO A INSTANCIA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.*

*El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del partido socialista con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.*

*Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el partido socialista.*

*Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes, Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.*

*Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo partido socialista que votó el art. 155.*





## **AYUNTAMIENTO DE BRUNETE**

*El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.*

*Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.*

*Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** *Manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición, integra sin excluir, no divide sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.*

**SEGUNDO:** *manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.*

**TERCERO:** *Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.*

**CUARTO:** *Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.*

**QUINTO:** *Manifestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, Así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación en cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución."*

A la vista de lo anterior se procede a la deliberación y votación de asunto, tras lo cual, **SE ACUERDA, por MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el

**Ayuntamiento de Brunete**





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

**VOTO A FAVOR de 11** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Vox -2-) **EN CONTRA 6** (Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-):

**PRIMERO.** - Manifiestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición, integra sin excluir, no divide sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

**SEGUNDO.** - Manifiestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

**TERCERO.** - Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

**CUARTO.** - Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

**QUINTO.** - Manifiestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, Así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación en cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

### Intervenciones:

Sr. Martín: El artículo 1 de la Constitución Española dice así, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, la Constitución Española es el alma de nuestra democracia y ha permitido que España goce de la convivencia durante 45 años, la Constitución Española proporciona seguridad jurídica, la convivencia solo será posible si hay respeto a la ley, con la Constitución no se puede mercadear, nos dicen que son acuerdos de una mayoría parlamentaria, pero Pedro Sánchez lo que ha hecho es comprarlo con nuestro dinero, los pactos de PS vulneran el art. 2 de la CE al pactar un referéndum al pactar con los independentistas, ataca los artículos 56, de la CE al reconocer privilegios fiscales a Cataluña y País Vasco, la investidura de PS va a tener un coste muy elevado, entre otros la quiebra de la convivencia, la CE es un bien común de los españoles que debemos defenderla y que no es una moneda de cambio, suscribimos una a una las palabras de Feijoo, no a la amnistía, no a ignorar a las víctimas del independentismo, no a Bildu, no a la mentira, no a la desigualdad entre los españoles, vivimos tiempos convulsos, me gustaría desear para todos nosotros y también para





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

PS unas palabras de Juvenal “mens sana incorpore sano”, mente sana en cuerpo sano, aunque algunos no avezados la han entendido manzanas en cuerpo sano, y efectivamente es sano comer manzanas y otras frutas y por eso le digo a PS me gusta la fruta

Sr. Izquierdo: Esto de la amnistía ya se ha tratado en un pleno anterior, GB ya dijo que la amnistía no está prohibida en la CE, lo que si prohíbe son los indultos generales, aunque lógicamente debe existir una causa fundamentada para utilizar la amnistía, que los constituyentes del 77 y 78 abordaron la inclusión de la amnistía a lo largo de las 29 reuniones que tuvieron, y los constituyentes concluyen según las actas que se levantaron, en lo que se refiere a la amnistía no constitucionalizarla lo que implica no tomar una decisión y dejar al legislador abordar este tema si fuera preciso, en la moción de PP se hace mención a los 15 mil millones que se van a condonar de deuda a Cataluña, esto también se van a poder acoger el resto de comunidades también Madrid, también en esto de las ayudas y el tema de la deuda de Cataluña hay que recordar que tanto el gobierno como la Junta de Andalucía han llegado a un acuerdo por el que los españoles van a tener que pagar más de 700 millones de euros para intentar salvar el parque de Doñana que es un problema que han generado los anteriores gobiernos con la legalización de pozos ilegales y el deterioro continuo del parque de Doñana, y la quita de la deuda catalana se van a poder acoger el resto de las CCAA. El PP también tiene que cumplir la CE porque tiene bloqueado la renovación del Consejo general de poder judicial, vocales que llevan con el cargo caducado desde hace más de 5 años y se están ocupando un puesto que no está avalado por la CE, así que con esto de cumplir la CE vamos a cumplirla todos.

Sr. Suárez: Vamos a apoyar la moción del PP, porque todas las mociones que vayan dirigidas a combatir el actual golpe de estado contra nuestras instituciones es nuestro deber como partido nacional y patriota apoyarlo con nuestro voto, me gustaría hacer un matiz a la moción del Grupo Popular, nos parece muy bien la defensa que hacen de la Constitución Española aunque pensamos es que en ciertos aspectos es necesaria la reforma de la Constitución Española pero me gustaría que no se olvidaran que por encima de la Constitución Española está la nación, esto es así porque la Constitución Española actual no es la primera que se ha elaborado en nuestro País, ya tuvimos seis anteriores y permitan me que se las recuerde la primera constitución se elabora en las cortes de Cádiz en 1812, y también la de 1837, 1845, 1869, 1876, 1931 y la actual la de 1978, si algún día dejara de existir la actual Constitución Española como han ocurrido anteriormente tengan presentes que España la nación española seguirá permaneciendo por muchos muchos siglos.

Sr. Turrero: El Partido Socialista defiende la Constitución Española, defiende el Estado de Derecho, el partido socialista formó parte de la redacción de la carta magna, fuimos partidarios de la ley de amnistía del año 77 en la que se abstuvo Alianza Popular, también es firme defensor de la Constitución Española cuando solicita que se reforme el CGPJ que actualmente se mantiene fuera de la legalidad, y el partido Partido Socialista aplicará o no la Ley de la amnistía en función de lo que diga el Tribunal Constitucional, sobre la moción que presentáis que es apocalíptica, si os hubierais esperado a la presentación del proyecto de la ley en el registro os hubierais dado cuenta que hay conceptos de la moción que no existen en la propuesta de ley, ese lawfare no existe, en esa propuesta de ley con respecto a la desigualdad de las Comunidades Autónomas la condonación de la deuda es extensible para el resto de Comunidades Autónomas, si esto fuera escandaloso que tendríamos que decir cuando el partido popular de Mariano Rajoy condonó a la banca más de 65. 000 mil millones de euros, diciendo que ese rescate lo pagarían los bancos y lo hemos pagado los españoles





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

más de 65.000 millones de euros, con respecto al alcance estas medidas de gracia, estas medidas se ha utilizado recurrentemente durante los últimos 45 años en España, Felipe Gonzalez indultó más de .5.900, Juan Ormaechea que fue condenado por corrupción y era presidente de Cantabria del Partido Popular, un general golpista -Alfonso Armada-, y a Jesús Gil condenado por cuestiones urbanísticas, Aznar indultó a 155 terroristas de Terra lure y acercó a 547 personas a las cárceles del Pais Vasco, Aznar indultó a casi 6000 personas durante sus ocho años de mandato, el mayor número de personas estaban condenadas por corrupción, indultadas 139, Zapatero indultó a 3800 personas, Pedro Sánchez en estos 5 años, 70 personas, entre ellos los 9 líderes del independentismo catalán, Mariano Rajoy a 858 personas y aplicó una ley de amnistía fiscal donde estaban incorporados los condenados por corrupción, familiares de la familia Borbón va en la sangre de la familia y a los Puyol, como se puede decir que es el mayor ataque al democracia por la propuesta de la ley de amnistía es que esto es superior al golpe de estado del 81, con respecto al mantra del fraude porque no iba en el programa del partido socialista, es que iba en el programa electoral del partido popular del 96 de Aznar la eliminación de los gobernadores civiles, meternos en una guerra infame como la del Golfo?, es que iba en el programa de Rajoy en las lecciones 2011 cuando digo que bajaría los impuestos y luego los subió? El partido socialista va a votar que no porque la consideramos apocalíptica y desproporcionada, tanto el Partido Popular como Vox desconocen la realidad de nuestro estado español, nuestro estado es plural, no queréis entender que los ciudadanos entre compartir las políticas del partido popular y Vox y explorar la convivencia en los territorios en los que el partido popular recogió firmas contra la elaboración de su estatuto y lo judicializó, no queréis entender que la sociedad española es plural.

Sra. Alcadesa: No pensaba intervenir, pero cuando el Partido Socialista está acabando con el Estado de Derecho de este país, acusan al PP de corrupto, el partido más corrupto es el partido socialista, que pasa con el caso Tito Verni?, se les ha olvidado los casos de los ERES, que casualidad que han prescrito muchos de ellos, el corrupto Griñán y Chaves están en la calle, ustedes hablan del CGPJ que lo tiene secuestrado el Partido Popular, y cómo se llama el secuestro del Tribunal Constitucional con el Sr. Conde Pumpido, esto como se llama?, ustedes meten la amnistía para aquellos que en los últimos 11 años cometieron delitos, han pactado con el brazo político de Eta, con más de 800 asesinatos a sus espaldas, y tenemos sentados en la bancada del Congreso de los Diputados a representantes de Bildu que mandaban apretar el gatillo, es un hombre de paz quien mandó apretar el gatillo, ustedes defiende la independencia de los que no quieren este país, todo esto por siete votos, están destruyendo la nación española, nuestro Estado de Derecho, nuestra constitución, la Constitución Española cumple 45 años de vida el día 6 y debemos reflexionar sobre el camino que debe seguir nuestra nación, vergüenza tenía que dar por 7 míseros votos.

Sr. Gordillo: Buenas tardes a todos los presentes y a los que no siguen por streaming, estamos todos de acuerdo con el título de esta moción, moción en defensa de la constitución española, la igualdad de los españoles y el respeto al estado de derecho y la democracia: Nos presentan esta moción siguiendo instrucciones de Génova o de Puerta del Sol, un conjunto de argumentos contra básicamente el actual Presidente del Gobierno y las políticas de acuerdos y pactos que han propiciado que gobiernen sus rivales políticos, no queremos entrar en materia pero su moción nos llama la atención en varios puntos, nos hablan de la fuerza de nuestra democracia, de la importancia de la Constitución Española y que sirvió para cerrar heridas del pasado, lo que pasa es que a eso también contribuyó una ley de amnistía pero eso también benefició a que opresores del franquismo salieran de rositas, recordemos que esta





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Constitución Española salió con el voto mayoritario de la Cámara en su momento aunque solo votaron a favor el 55 % de los diputados de Alianza Popular que pasó a denominarse Partido Popular, según ustedes este es el mayor ataque desde la Constitución Española que se ha producido recientemente y no han tenido en cuenta el golpe de estado, aunque en su texto si hablan de 1981, se nos habla de que se ha profanado la Constitución Española, será el Tribunal Constitucional quien nos lo haga saber, luego está lo de romper España, la merma de servicios públicos, todo esos males y plagas que han puesto sobre la mesa, nos sorprende su rechazo a la ley de amnistía porque va en contra del principio de igualdad, también a la amnistía del 77, también a la ley de amnistía de fraude fiscal por cierto que ha sido declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional, todo esto que es muy serio, este debate ya se trata en el Congreso de los Diputados y la Cámara alta, además se controla al poder ejecutivo y legislativo desde los órganos constitucionales y judiciales, que es donde tiene que tratarse, dejemos de ser los garantes de la unidad de España desde esta Corporación, queremos repetir que este grupo también manifiesta su firme adhesión a la Constitución Española, a la igualdad, a las leyes vigentes, justicia, el pluralismo la convivencia pacífica, la solidaridad, todo aquello que nos convierte en una sociedad fuerte y consolidada, por favor dejen de traer a este pleno asuntos de carácter nacional, por más que podamos estar de acuerdo o en contra, por favor céntrense en los asuntos municipales de nuestros vecinos que les han elegido para eso, incluso no atrevemos a hacerles una propuesta: convoquen dos plenos: uno para asuntos de Estado donde dar rienda suelta a sus necesidades ideológicas y otro con temas de gestión municipal donde se trate la limpieza de las calles, las instalaciones deportivas, los mayores, los jóvenes, nosotros solo asistiremos al segundo, por cierto a nosotros nos gustan muchas cosas además de la fruta también no gusta el respeto institucional, la cortesía y el sentido común, pero descuide van a contar ustedes con el apoyo de Vox que es su realidad política nacional, tristemente.

Sr. Martín: Muchísimas gracias, lógicamente la constitucionalidad o no de la ley de amnistía la dictaminará quien lo tiene que hacer, el hecho de que no aparezca en la Constitución Española la amnistía esto significa que se pueda hacer, pues no, claro que nos afecta todo esto que se está generando entre Pedro Sánchez y los separatistas y los amigos de ETA, nos afecta a todos, la condonación de la deuda de 15 mil millones de euros, el traspaso de la seguridad social al País Vasco, una deuda que se va a cubrir con nuestros impuestos que tendremos que pagarlo cada uno de nosotros, aquí mezclan churras con merinas, una cosa es que las instituciones públicas apoyen y ayuden a determinadas empresas y otra condonar la deuda, el problema es quien tiene que determinar si es constitucional o no, esto lo dirá el TC, estamos viendo que los puestos que van tener que decidir esto son personas vinculadas a antiguos cargos del partido socialista, ustedes hablan del CGPJ, es que quieren colocar a sus ministros, confunden indultos con amnistías, los indultos están recogidos en la Constitución Española, los indultos no es amnistía, el indultado es a un condenado y se le perdona la pena o parte de ella y la amnistía es decir que no ha existido el delito, que esto señores no han cometido malversación de fondos públicos, no han intentado dar un golpe de estado, no han atacado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, no han destruido bienes públicos, cada vez hay menos libertad, a quien se sale del pensamiento único se le señala, y mientras Pedro Sánchez siga en el gobierno seguiremos en esta línea de pérdida de libertad. Que denunciemos esto no significa que no estemos centrados en nuestro municipio, claro que sí, lo hacemos día a día, pero que nos centremos en el municipio no significa que tengamos que cerrar los ojos a lo que ocurre a nuestro alrededor.

Sr. Turrero: Sé perfectamente la diferencia ente indultos y amnistía en determinadas





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

resoluciones se han contemplado los indultos y la amnistía, con respecto a lo que ha dicho la Alcaldesa, el único partido democrático en España que ha sido condenado como corrupto ha sido el PP y esto le costó la presidencia al Mariano Rajoy, hablando de comprar voluntades por siete votos, en el 2003 perdimos la Presidencia de la Comunidad de Madrid por el tamayazo, donde el PP a través de su secretario general estaba implicado, por dos votos, Simancas no fue Presidente del Gobierno de la CAM en el 2003, si queréis seguimos por esta línea del “tú más”.

Sra. Alcaldesa: Como bien ha dicho usted que a cada uno lo justo, solamente espero que al señor Pedro Sánchez la justicia le dé lo que se merece

Sr. Martín: Me gustaría que volvieran a leer la moción: hemos dicho con toda claridad que estamos ante el intento de quiebra del Estado más grave desde 1981, es decir, desde el golpe de Estado.

**2.3.- Expediente 3765/2023. Aprobación, si procede, de la Propuesta de acuerdo para la tradición de la entrega de regalos en la cabalgata de Reyes regrese a la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Brunete. Votación Favorable. Tipo votación Ordinaria. A favor 11, en contra 6.**

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Control y Fiscalización por el que se dictamina favorablemente el siguiente asunto:

### **PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA TRADICION DE ENTREGA DE REGALOS EN LA CABALGATA DE REYES REGRESE A LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE BRUNETE**

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los Reyes Magos NO han visitado, durante la anterior legislatura, la Iglesia de nuestro pueblo tras la Cabalgata como Si se hacía en un pasado, una tradición cristiana que simboliza uno de los momentos más emotivos e ilusionantes para las familias brunetenses, especialmente para los protagonistas de ese día, los más pequeños.*

*Uno de los argumentos que se esgrimieron en su día desde el anterior Gobierno municipal, es la tolerancia con otras culturas y creencias.*

*Toda la tolerancia menos con la Fe cristiana y católica, mayoría en Brunete y precursora de dicha tradición. La tolerancia es respeto a las creencias religiosas en general y esta tradición en particular emana de la fe católica (mayoritaria en nuestro pueblo), y creemos que se ha podido faltar al respeto de muchas familias de Brunete que celebran como propia dicha tradición.*

*La Adoración de los Reyes Magos al niño Dios tras la cabalgata, se celebra a lo largo de toda la geografía española y llevaba realizándose durante los últimos años en nuestra Parroquia, con gran acogimiento por parte de nuestros vecinos.*

*La decisión de retirar esta tradición, fue una decisión arbitraria que emanaba de un gobierno de izquierdas al que parecía molestar el sentimiento y la Fe de muchos brunetenses.*





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

*Desde Vox defendemos la libertad de los vecinos de Brunete a vivir su Fe y compartir ese momento tan especial junto a sus pequeños.*

### ACUERDO

*Instamos al actual equipo de Gobierno a restaurar la Adoración de los Reyes Magos en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción como punto final de la cabalgata de Reyes, así como dicho acto se convierta en tradición y costumbre durante toda la legislatura vigente, así como en las próximas cabalgatas a celebrar en los años venideros."*

A la vista de lo anterior se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual **SE ACUERDA**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 11** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Vox -2-) **EN CONTRA 6** (Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-):

**ÚNICO.-** Restaurar la Adoración de los Reyes Magos en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción como punto final de la Cabalgata de Reyes así como dicho acto se convierta en tradición y costumbre durante toda la legislatura vigente, así como en las próximas cabalgatas a celebrar en los años venideros.

### Intervenciones:

Sr. Izquierdo: Desde Ganar Brunete no sabemos si es una moción o un compendio de reproches al anterior equipo de gobierno, no queremos darle más tiempo a esto y a nuestro juicio es una polémica absurda que no tiene ningún sentido.

Sra. Rivera: Tampoco acabo muy bien de entender que intenten hacer esos agravios comparativos de una gestión u otra, todo aquel católico que quiera acudir a la iglesia puede ir, dígame cuando ha gobernado la izquierda en este municipio, solo en los últimos cuatro años, yo he venido a la entrega en el centro cultural, mis hijos tienen 22 y 19 y se les ha entregado regalos en el centro cultural, no acabo de entender que quieren ustedes, que polémica quieren crear, hay una religión mayoritaria pero hay otras, que cinismo con la religión, encuentran algún sitio en la Biblia que Jesucristo estuviera en la iglesia entregando regalos a los niños, Jesucristo estaba en la calle, no hay que darle más minutos a esto.

Sra. Cogolludo: Buenas tardes a todos, parece que esta vez sí vamos a hablar de Brunete, aunque absolutamente innecesaria porque el equipo de gobierno ya ha tomado su decisión sin esperar al debate de esta Corporación y porque seguramente comparta sus razonamientos, olvidan ustedes que la tradición de su Majestades de Oriente de entregar a los niños en la madrugada del 6 de enero trasciende mucho más allá de su origen católico influenciado por la festividad romana y pagana de los saturnales: Además es un fenómeno social de mucho arraigo independiente de su fe, los magos aparecen en el Evangelio de Mateo, llevaron oro, incienso y mirra al Niño Jesús, los que nos visitan en enero dejarán juguetes a los niños independientemente de que sus padres sean practicantes de la fe católica o no, somos muchos los que celebramos la Navidad independientemente del sentido religioso del que sin duda emana, no creemos que en ningún momento se haya faltado al respecto de las familias por la entrega de los regalos en la Plaza mayor o en cualquier otro lugar emblemático de nuestro





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

pueblo, adecuado por sus dimensiones, accesibilidad o inclusividad, con gran acogimiento por parte de nuestro vecinos, y esa es la clave para nosotros: la inclusividad, cualquier creyente puede vivir su fe sin condicionarlo a un lugar santificado, condicionar a todos los que quieran participar tener que entrar en un templo de una confesión de la que son ajenos para ver sonreír a sus hijos no nos parece. Hacerlo en un determinado lugar nos parece excluyente de todo punto, no solo se hizo en la Plaza en el último mandato, sino en anteriores mandatos del Partido Popular, esta concejala recogía los regalos en las escalinatas de la Plaza Mayor, de hecho los años que ustedes recuerdan en la Iglesia corresponde a los dos últimos de la legislatura de Borja Gutiérrez que también nos deleitó con unas señoras en bikini tipo mamachichos para mayor gloria de sus majestades y vergüenza vecinal generalizada, votaremos en contra de su decisión que además generará un mayor problema cuando Brunete duplique la población y la Iglesia se quede tan pequeña como su visión de futuro.

Sr. Martí: No cabe duda de que las Navidades son unas fechas entroncadas en un acontecimiento como es el nacimiento de Jesús y relacionado con el cristianismo con todas sus vertientes. La Navidad es una festividad cristiana y quien lo diga de otra manera no conoce la realidad de ello, me alegra que comente un poquito el origen de la festividad de los Reyes Magos, en el de Mateo se dice que al entrar en casa los Magos encontraron a un niño con su madre, los que dieron los regalos son los Magos no Jesús, ustedes que dicen que tienen que ver con las saturnales, estas son festividades romanas que se celebraban en el mes de septiembre, pero los Reyes Magos, en la religión católica, se celebran el 6 de enero, no cabe duda que estamos hablando de unas festividades ligadas con la religión querer retorcer y manipular una festividad de carácter religioso con otra es faltarle el respeto a esas personas que se consideran cristianas, lo que hoy se está hablando en Europa es la aculturación, la falta de cultura propia, es una tradición cristiana que respetamos.

Sr. Suárez: Nosotros nos presentamos el 28 de mayo, con un punto claro que era la defensa de las tradiciones en nuestro municipio y en esa defensa está el retorno de la Cabalgata de Reyes y la entrega de los regalos en la Iglesia de la Asunción, los partidos de izquierda tienen un componente endofóbico, que es rechazar lo nuestro y asumir la cultura de las civilizaciones que asaltan nuestras fronteras de manera ilegal y que curioso, el comportamiento de la izquierda nacional también la trasladan al ámbito local. Para terminar haré más las palabras del párroco que dice que todos los niños están invitados independientemente de la fe que procesen o de que no procesen ninguna.

**2.4.- Expediente 3764/2023. Aprobación, si procede, de la Declaración Institucional de rechazo a la amnistía a los responsables del golpe de Estado separatista en 2017. Votación Favorable. Tipo Votación Ordinaria. A favor 11, en contra 6.**

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Control y Fiscalización por el que se dictamina favorablemente el siguiente asunto:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA AMNISTÍA A LOS RESPONSABLES DEL GOLPE DE ESTADO SEPARATISTA EN 2017.**





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

*“España atraviesa un momento de ataque extraordinariamente grave a la Unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de Derecho. Nos encontramos a las puertas de un golpe de Estado contra España como el de 2017, ahora perpetrado directamente desde La Moncloa. Pedro Sánchez, presidente del gobierno de España, ha mostrado su decisión a amnistiar a los delincuentes responsables del golpe de Estado de Cataluña en 2017 como vía para permanecer en la Moncloa.*

*Tras años de cesiones constantes y concretas a los partidos separatistas, Sánchez ya ha defendido públicamente su decisión de perpetrar un acto de corrupción sin precedentes: que un político amnistíe a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder, atacando así gravísimamente a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles y contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico.*

*En efecto, la aprobación de una ley de amnistía para beneficiar al expresidente fugado de la Generalidad, Carles Puigdemont, y al resto de encausados o condenados por el golpe de Estado ocurrido en octubre de 2017, es una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español que borraría no sólo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por delincuentes ya condenados.*

*No se puede permitir que la amnistía se configure como contrapartida de una negociación política en un Estado democrático y de derecho como España. En este mismo sentido, ocho vocales del CGPJ han pedido un pleno urgente sobre la amnistía ya que “supone la abolición del Estado de Derecho en España”. Por su parte, la Asociación Profesional de la Magistratura, la mayoritaria entre los jueces, ha manifestado su “más firme rechazo” a una futura ley de amnistía al golpismo separatista que “tiene el claro objetivo de anular al Poder Judicial” y que supone “el principio del fin” de la democracia española y “volar por los aires el Estado de Derecho”.*

*Las consecuencias de una Ley de Amnistía son de una gravedad sin precedentes y cada diputado que apoye tanto la ley como una investidura que incluya su aprobación será responsable de esta traición sin precedentes:*

*1.- Se humilla a la Nación, se legitima el golpismo y se desacredita el Estado de Derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, lo que sin duda supone dinamitar nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del 1-O.*

*2.- Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, ya que se está privando a los Tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado “procés”. Se trata de una nueva «bofetada» al Poder Judicial, y al Tribunal Supremo en particular, ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.*

*3.- La amnistía a la carta para los encausados del golpe de Estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una “ley de impunidad” para los golpistas catalanes exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez*





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

y del partido socialista.

4.- Se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de sus votos para permanecer en el poder. La amnistía no sólo resulta políticamente inadmisibile, sino que dinamita la legitimidad de nuestro ordenamiento jurídico. Así, las consecuencias penales para Pedro Sánchez como candidato que ha propuesto la amnistía y se beneficiaría de su contrapartida al ser investido presidente deben ser, a nuestro juicio, de la mayor contundencia para asegurar que nuestro sistema persigue la corrupción, protege a la Nación y defiende los principios más elementales de justicia e igualdad.

Por todo ello:

1. Declaramos nuestro rechazo firme y enérgico al hecho de que Pedro Sánchez ha sido investido como Presidente del Gobierno de España a cambio de pactar una ley para amnistiar a los políticos golpistas catalanes.
2. Aludimos a la responsabilidad y dignidad de cada uno de los 37 diputados que representan en el Congreso de los Diputados a la Comunidad de Madrid para votar en contra de este ataque a la unidad, igualdad y justicia en España.
3. Declaramos que aquellos diputados que voten a favor de una Ley de amnistía a los golpistas catalanes serán responsables también de esta traición sin precedentes.
4. Manifestamos la necesidad de que los órganos de gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia, la Constitución y el Estado de Derecho.
5. Dar traslado inmediato de este acuerdo a los órganos de presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado."

A la vista de lo anterior se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual, **SE ACUERDA**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO a FAVOR DE 11 (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Vox -2-) EN CONTRA 6 (Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-):**

**ÚNICO.** - Aprobar la Declaración Institucional de rechazo a la amnistía a los responsables del golpe de Estado separatista en 2017.

### Intervenciones:

Sr. Izquierdo: Volvemos a hablar de la ley de amnistía y volvemos reiterar desde Ganar Brunete que esta ley de amnistía es importante y decisiva para la convivencia de los





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

españoles: La política es el arte de negociar y de llegar a acuerdos, dar respuesta a problemas políticos, las expresiones de la moción como sumisión tiene un tinte bélico que no es de recibo, no vamos a perder más tiempo.

Sr. Turrero: Las mociones de Vox son las del PP y dos huevos duros parece el camarote de los hermanos Marx, infumable en las formas y en el fondo, se ha mandado interferir en la calle Ferraz, te encuentras a radicales con las banderas del aguilucho en la calle Ferraz o banderas recortando el escudo de España porque el Rey de España no les representa, el partido socialista quiere condenar los altercados radicales de la ultraderecha en las sedes de partido socialista en toda España, esta moción nos parece infumable en la forma y en el fondo.

Sr. Gordillo: Que pena, con lo bien que ibais, volvemos a política nacional, hemos escuchado cosa muy graves en tu intervención, por lo que nos decís estamos viviendo un golpe de estado ejecutado desde la Moncloa, que aberrantemente contraviene nuestro ordenamiento jurídico, que exculpa a los golpista separatistas, nos pedís que rechazemos la investidura del Presidente y que instemos a los diputados de la Asamblea de Madrid para que rechacen la ley de amnistía, en serio, quien os escribe esto no tiene sentido, por definición un golpe de estado es un proceso por lo que una facción intenta ocupar el gobierno y sustituir a quien legítimamente lo esté ejerciendo, nos parece que estáis rozando el esperpento, quienes somos estos concejales para rechazar la investidura de un Presidente, elegido por los cauces legales guste más o menos, por cierto, puestos a pedir apoyos echamos de menos que no hagáis la petición al Rey garante último de la CE y Jefe del Estado, ya puestos a pedir, o tenéis algún problema con nuestro monarca como han dicho vuestros seguidos en vuestras manifestaciones, de nuevo traernos una ley que todavía no se ha tramitado, de la que conocemos el contenido recientemente, no podemos esperar a que los tribunales se pronuncien sobre su legalidad o no, lo digo porque uno tiene la sensación de estar en el día de la marmota, insisto, si nos dedicamos a los problemas de aquí y dejar de ser la oposición de Sánchez y ser los salvadores de la unidad de España, insistimos este no es un foro para debatir de los asuntos de política nacional, como concejales, no estamos ni a favor ni en contra de la ley de la amnistía, ni a favor ni en contra de la investidura, los concejales de Abanza estamos y confiamos en las instituciones, votaremos en contra porque esta moción es un auténtico despropósito y les repito lo dicho a los concejales del Partido Popular, céntrense en los intereses de los vecinos.

Sra. Alcadesa: Creo que se ha equivocado, porque en vez de estar en un partido transversal tenía que estar en el Partido Socialista, por la defensa que hace del señor Pedro Sánchez, decir que traemos estas mociones porque creemos en España, en la unidad de España y es de un ciudadano de ley traer estas mociones a los plenos municipales.

Sr. Martín: Antes de que Pedro Sánchez fuera candidato a la Presidencia de Gobierno y todos los presidentes autonómicos y regionales venían a manifestarse públicamente y con toda





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

claridad, una amnistía era inconstitucional, ahora, cuando lo que se juega es otra cosa, la persona que menos apoyos ha recibido en la historia de la democracia para presidir un gobierno como es Pedro Sánchez y necesitaba votos para ser Presidente, ha pactado, y con quien ha negociado ese pacto, con los delincuentes, el señor Puente lo ha dicho con mucha claridad: que si no hubieran necesitados lo votos de los independentistas y de los que apoyan a los etarras no lo hubieran hecho. ¿A quién benefician estos pactos? a los españoles no, a los madrileños no, a los brunetenses no, a quien beneficia que no se pague una deuda, no cabe duda que beneficia a los malversadores, a los delincuentes, a los CDR, a esos señores que pegaban a los policías, que tiraban adoquines, está claro que esto beneficia a los delincuentes, a los etarras, no a los brunetenses.

Sr. Suárez: Yo a los señores de Abanza decirles varias cosas y me parece muy buena su estrategia haciéndose pasar por partido de corte municipalista, por un partido transversal, los hechos deben ir acorde con sus propias palabras, ponerse de perfil en la tramitación de una Ley de amnistía llevará a que muchos de los vecinos que le votaron en las anteriores elecciones se lo pensarán dos veces, pues a la hora de coger su papeleta es votar una escisión del Partido Socialista local y a los señores del Partido Socialista de Brunete podría decirles muchas cosas, pero por educación y respeto prefiero guardármelas para sus dirigentes, decirles que esta declaración en contra de la amnistía defiende lo que defendían sus dirigentes hace nada y si ahora defiende lo contrario es solo por una cifra y esa cifra se llama siete votos, y me dirijo a los concejales del Partido Socialista que tengan espíritu de autocrítica y libertad de pensamiento, pues ya hay antiguos socialistas que han levantado la voz contra esta traición en forma de ley de amnistía y no han sido peligrosos franquistas sino que han sido socialistas ilustres que se han rebelado contra este despropósito, de lo contrario corren el riesgo de que se les asocie con personajes de dudosa reputación, como el Sr. Bolaños, Adriana Lastra, Oscar Puente, la Sra. Montero, o el infame José Luis Ábalos,

Sr. Turrero: Le pediría que retirara la cantidad de epítetos e insultos que ha realizado contra actuales políticos del partido socialista, alguien dijo que la política es el arte de lo posible y la gente se pregunta porque el Partido Socialista ha cambiado de opinión, pues porque la gran mayoría de los ciudadanos de este país han visto lo que sería un pacto de PP y VOX, y lo que han visto la mayoría de los ciudadanos era que no querían ni volver al nodo, ni los fastos del 1 de mayo, ni perder los logros sociales que se han conseguido hasta ahora y si no entendéis que lo quieren los españoles y las españolas que han votado. es que no queréis a España.

Sra. Alcaldesa: Dudo mucho que aquellos que han votado a Sánchez en las pasadas elecciones lo vuelvan a votar, le aseguro que no volverían a votarle.

Sr. Gordillo: Repito que no apoyamos ni a Sánchez ni ninguna amnistía, no hay estrategia de transversalidad y resulta que en esta mesa tenemos opiniones muy diferentes y por eso no estamos ni a favor ni en contra, me aburre señora Alcaldesa que me ponga usted al lado de





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Pedro Sánchez. Hay que estar en los problemas que hay que solucionar, los de los vecinos y no enfrentarme con ustedes por una ley de amnistía o por un presidente.

Sr Martín: Traer esta moción no significa que no traigamos aquí e intentemos solucionar los problemas de Brunete.

### **2.5.- Expediente 3282/2023. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2022. Tipo votación: Unanimidad.**

Vista la Propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda, que textualmente dice así:

#### **“APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2022.**

*El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece en el artículo 208 y siguientes el Estado de las Cuentas Anuales de las Entidades Locales, que pondrán de manifiesto la Gestión realizada en los aspectos económicos, financieros, patrimonial y presupuestario.*

*Formada por la Intervención Municipal la Cuenta correspondiente al Ejercicio 2022, fue sometida a la consideración y examen de la Comisión Especial de Cuentas para su aprobación inicial el 16 de octubre de 2023, dictaminada favorablemente la propuesta, siguieron los tramites del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba TRLRHL, se expone al público (BOCM nº 250 de fecha 20 de octubre de 2023), por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podían presentar reclamaciones, reparos y observaciones.*

*El periodo de reclamaciones finalizó el 14 de noviembre de 2023, tras lo cual se solicita informe de las reclamaciones presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, informándose con fecha 20 de noviembre de 2023, que NO se ha recibido ninguna en el período indicado.*

*Finalizada la tramitación y una vez aprobada en Pleno, se remitirá a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, considerándose a su vez rendidas ante el Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el art. 212.5 TRLRHL en virtud de acuerdo de ambas entidades.*

*Con el fin de continuar la tramitación del expediente, dar cumplimiento de la necesidad para este Ayuntamiento y de acuerdo con los párrafos procedentes se somete al Pleno del Ayuntamiento de Brunete la siguiente propuesta:*

#### **PROPUESTA**

**PRIMERO:** Aprobación Definitiva de la cuenta General del ejercicio 2022, de acuerdo con lo previsto en el art. 212 del R.D.L. 2/2004

**SEGUNDO:** Llevar a cabo la Remisión de documentación a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, debidamente aprobada en los términos antes expuestos, considerándose a su vez rendida ante el Tribunal de Cuentas.”

A la vista de lo anterior, se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual, **SE**





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

**ACUERDA**, por **UNANIMIDAD** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 17** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Mixto -1-):

**PRIMERO.** - Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2022, de acuerdo con lo previsto en el art. 212 del R.D.L. 2/2004

**SEGUNDO.** - Llevar a cabo la Remisión de documentación a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, debidamente aprobada en los términos antes expuestos, considerándose a su vez rendida ante el Tribunal de Cuentas.

### Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Como saben, tras la presentación de la Cuenta General en la Comisión hay que traerla a Pleno, esta cuenta la votamos por responsabilidad política dado que no gobernamos nosotros en el 2022, entendemos que hay que aprobarla, aunque sea con la nariz tapada, pero si no se aprueba estamos abocados a no poder conseguir subvenciones.

Sr. Izquierdo: Vamos a votar a favor de la Cuenta General, por responsabilidad también, este es un trámite que permite que el Tribunal de Cuentas fiscalice la cuenta general y le pase la lupa al municipio.

Sr. Suárez: Nada que añadir, votaremos a favor como venimos haciendo siempre, por el interés de los vecinos.

Sr. Turrero: Votaremos a favor, no con la nariz tapada o dejada de tapar, la Cuenta General es la realidad de las cuentas municipales, no es una cuestión de votar con la nariz tapada, es un acto importantísimo que se apruebe porque si no estarán condicionadas las subvenciones que se tramitan en el Ayuntamiento, es la realidad de lo que hay, sea buena o sea mala.

Sr. Hoyo: Como ya hicimos en la Comisión votaremos a favor, ya que esto es un trámite administrativo y técnico, no entiendo lo de narices o no narices, es una foto de la situación de los presupuestos del Ayuntamiento, del final de las cuentas del Ayuntamiento y votaremos a favor.

### 3º.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS:

**Según lo establecido en el Art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ratificarse la inclusión de los asuntos en el Orden del Día.**

A continuación, la Sra. Alcaldesa informa a los presentes que los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, hacen referencia a los distintos convenios que el Ayuntamiento tiene que firmar con el Canal de Isabel II, y se tiene que votar la ratificación de su inclusión en el Orden del Día para poder debatirlos.





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

A la vista de lo anteriormente expuesto, y sometida a votación la Ratificación de su inclusión en el orden del Día, **SE ACUERDA**, por **UNANIMIDAD** de los miembros de la Corporación la ratificación de la inclusión de los tres siguientes asuntos en el ORDEN DEL DÍA de la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 17** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Mixto -1-).

**3.1.- Expediente 3811/2023. Aprobación, si procede, de la suscripción del Convenio de Gestión Integral del Servicio de Distribución de Agua de consumo humano. Votación Favorable. Tipo Votación: Ordinaria. Votos a favor 16. En contra 1.**

### PROPUESTA DE ACUERDO

#### **SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CONVENIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO ENTRE EL CANAL DE ISABEL II Y ESTE AYUNTAMIENTO.**

*Con fecha 13 de mayo de 1996 se suscribió el Convenio de Gestión Integral de los Servicios de distribución de agua potable y alcantarillado entre el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento. El dilatado período de aplicación del citado convenio y las adaptaciones normativas del clausurado integrante del mismo aconsejan la novación del mismo, a fin de establecer una mayor comprensión y claridad en la exposición de su articulado y regular de forma independiente la gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano, por un lado, y por otra, la del servicio de alcantarillado, regulado en otro convenio.*

*Visto el Borrador del nuevo Convenio de Gestión Integral del Servicio de Distribución de Agua de consumo humano a suscribir entre el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento, en el que se concretan los compromisos entre las partes, al objeto de regular la encomienda de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano en el municipio de Brunete, por parte de este Ayuntamiento a favor del Canal de Isabel II, Entidad de Derecho Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid (Art. 137 de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid).*

*Visto que el servicio de Abastecimiento se prestará, a partir de la entrada en vigor de este Convenio, de la siguiente forma:*

- Los servicios de Aducción y Distribución de agua de consumo humano, por el CANAL DE ISABEL II.
- El servicio de Depuración, por el CANAL DE ISABEL II.

*Visto el Informe favorable del Ingeniero de Obras Públicas de fecha 26 de noviembre de 2023.*

*Visto que el contenido de este Convenio será aplicable a las redes de distribución de agua de consumo humano de titularidad municipal situadas en suelo urbano o urbanizable, propongo al Pleno de la Corporación, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 22.2.f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:*





## **AYUNTAMIENTO DE BRUNETE**

**PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del nuevo Convenio de Gestión Integral del Servicio de Distribución de Agua de consumo humano entre el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento en el que se desarrollan y concretan las obligaciones y compromisos entre las partes con objeto de regular la encomienda de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano en el municipio de Brunete, por parte de este Ayuntamiento a favor del Canal de Isabel II, Entidad de Derecho Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid (Art. 137 de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid), cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto.

**SEGUNDO. - FACULTAR** al Sra. Alcaldesa Dña. M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Robledano, para la formalización del mismo y la firma de cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

**TERCERO. - NOTIFICAR** el presente acuerdo al Canal de Isabel II, a los efectos oportunos.”

A la vista de lo anterior se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual **SE ACUERDA**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR 16** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza - 3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-) **EN CONTRA 1** (Grupo Mixto -1-):

**PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del nuevo Convenio de Gestión Integral del Servicio de Distribución de Agua de consumo humano entre el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento en el que se desarrollan y concretan las obligaciones y compromisos entre las partes con objeto de regular la encomienda de gestión integral del servicio de distribución de agua de consumo humano en el municipio de Brunete, por parte de este Ayuntamiento a favor del Canal de Isabel II, Entidad de Derecho Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid (Art. 137 de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid), cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto.

**SEGUNDO. - FACULTAR** al Sra. Alcaldesa Dña. M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Robledano, para la formalización del mismo y la firma de cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

**TERCERO. - NOTIFICAR** el presente acuerdo al Canal de Isabel II, a los efectos oportunos.

### **Intervenciones:**

Sr. Martín: En primer lugar, me gustaría hacer una serie de consideraciones generales a los tres convenios: Ya en el pleno anterior llevamos un convenio con el canal, estos tres convenios tienen elementos comunes y que para no repetir los diremos ahora, la firma de estos convenio determinará la gestión eficaz de los recursos hídricos, el uso sostenible del agua, son tres convenios que entre si son coherentes, uno es abastecimiento y el otro alcantarillado, y el tercero no se puede firmar si no ser firman los anteriores, la vigencia es común también duraran hasta 2062. se tratan de convenios marco que van a permitir que se





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

negocien adendas y anexos que ayuden a mejorar aspectos concretos de la realidad propia de Brunete y la aprobación permitirá que Brunete se pueda incluir en los planes red y sanea para la mejora de las infraestructuras hídricas del municipio que luego se desarrollaran y concretaran para los aspectos concretos de Brunete, son convenios con una empresa pública y que va a permitir asegurar la prestación de los servicios y de las obras necesarias para que se haga un servicio de manera eficiente, estas características son comunes a los tres convenios.

En cuanto al primer convenio de gestión integral del abastecimiento de agua de consumo humano, voy a resaltar algunos aspectos primordiales, lo fundamental de este convenio es una inversión por parte del Canal para proceder a la reforma de la red de distribución, es necesario llevar a cabo nuevas inversiones, el Canal se compromete a invertir más de dos millones de euros, el canal va a realizar trabajos de explotación y renovación de la red, y que se financiará a través de dos formas lo que pagamos los vecinos en el recibo y otra a través de la cuota suplementaria que ya existía en el anterior convenio, la tarifa actual es de 0,1364€. El convenio promete mantener esa cuota suplementaria, es decir no se incrementa la cuota, con esta cuota se puede hacer frente a las renovaciones de la red que no estuvieran en norma.

Sr. Izquierdo: Desde Ganar Brunete queremos manifestar que con la aprobación aquí en este pleno, gracias a la mayoría absoluta que tiene el Partido Popular en Brunete, vamos a tener que hacer a los vecinos de Brunete un spoiler, básicamente el spoiler consiste en que va a subir el recibo del agua a los vecinos, esto ya ha pasado en Villacañeros, porque el Canal va a cargar el coste de todas las obras de distribución que va a tener que hacer, se fija una cuota suplementaria de 0.1364€, pero además esta cuota no es fija puesto que en el punto sexto se dice que esa cantidad puede ser diferente en la fecha de entrada en vigor del acuerdo, con lo cual esta cuota por m3 puede variar, en algunos municipios ya ha subido hasta 0,25, también hablar de que el convenio establece que el Ayuntamiento y el Canal podrán solicitar ayudas pues si esto es así lo de la cuota suplementaria tampoco terminamos de entenderlo, y en cuanto al ámbito de aplicación dice el convenio que será aplicable a las redes de distribución de agua del consumo humano recibidas por el Ayuntamiento y localizadas en suelo urbano y en el supuesto de que la red discurra por fincas o suelo privado se podrán expropiar forzosamente para que las mismas puedan quedar adscritas a la red del Canal, por esto vamos a votar en contra, insistimos el final de esta película es que nos van a subir el recibo del agua.

Sra. Alcaldesa: No confunda ser Izquierdo a los vecinos, el convenio dice que no se va a subir la cuota suplementaria, habla de expropiaciones como se hace de toda la vida para que el agua venga a nuestros grifos, sino como va a abrir el grifo y tener agua.

Sr. Suárez: Cuando nos llega este tipo de acuerdos, nos hacemos esta pregunta ¿si es bueno





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

para los vecinos?, y si la respuesta es afirmativa pues solemos votar a favor, independiente del partido que presente la propuesta, por eso en la anterior legislatura votamos favor de alguna de las propuestas del anterior equipo de Gobierno, esta propuesta es buena para nuestro municipio y no tenemos ningún problema en votarla a favor.

Sr. Turrero: El convenio previo a este es de mayo de 96, estando yo en el Equipo de Gobierno de entonces, también la Alcaldesa, y fue un convenio en el que se establecía esa cuota de 0,1364, esto es una factura mía de mi casa que refleja esta cuota suplementaria de cuatro euros, con esta cuota el Canal de Isabel II lo que hace es realizar obras, nosotros votaremos a favor, ya que es la actualización de un convenio 27 años después aunque básicamente forma parte de la filosofía de lo que estamos pagando, desde luego durante la vigencia hasta 2062 pagaremos lo mismo, el Canal de Isabel II presenta un informe de seguimiento en el que se van indicando las obras de mejora, ahora bien es una pregunta a la Sra. Secretaria si no tiene que haber un informe de secretaria

La Sra. Secretaria informa que, en este caso, al tratarse de renovación de convenios y continuidad en la gestión de los servicios, no es preceptivo el Informe de Secretaría.

Sr. Hoyo: Es conocido por todos los vecinos la antigüedad del alcantarillado y de la red de agua de Brunete, entendemos que la renovación de este convenio es bueno para los vecinos, es buena noticia que no se suba la cuota entendemos que a mayor consumo haya mayor asunción de gasto, y por lo tanto votaremos a favor.

Sr. Recio: Lo hemos visto siempre como un hito, el anterior convenio ha durado 27 años, este se firma hasta 2062 y como se ha dicho es imprescindible la firma del convenio porque el Ayuntamiento no tiene la capacidad para hacer estas obras, y las obras que hay que acometer supondrían unos 12 millones de euros. Tenemos muchos problemas de distribución por roturas y pérdidas, porque estamos hablando de redes de hace más de 40 años con materiales que ya están fuera de norma. La red no está dimensionada para el número de viviendas que hay y cada vez tenemos más problemas, el problema es obvio, insisto David estaría bien el voto por unanimidad.

### **3.2.- Expediente 3810/2023. Aprobación, si procede, de la suscripción del Convenio de Gestión del Servicio de Alcantarillado. Votación Favorable. Tipo Votación Unanimidad.**

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Control y Fiscalización por el que se dictamina favorablemente el siguiente asunto

#### **“PROPUESTA DE ACUERDO**

**SUSCRIPCIÓN DEL NUEVO CONVENIO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, EL CANAL DE ISABEL II Y ESTE AYUNTAMIENTO.**





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Con fecha 13 de mayo de 1996 se suscribió el Convenio de Gestión Integral y Mantenimiento de los Servicios de distribución de agua potable y alcantarillado entre el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento. El dilatado período de aplicación del citado convenio y las adaptaciones normativas del clausurado integrante del mismo aconsejan la novación del mismo, a fin de establecer una mayor comprensión y claridad en la exposición de su articulado y regular de forma independiente la gestión integral del servicio de alcantarillado, por un lado, y por otra, la del servicio de distribución de agua de consumo humano, regulado en otro Convenio.

**Visto** el Borrador del nuevo Convenio de Gestión del Servicio de Alcantarillado a suscribir entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento, en el que se concretan los compromisos entre las partes, al objeto de regular la encomienda de gestión del servicio de alcantarillado en el municipio de Brunete, por parte de este Ayuntamiento a favor de la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II, Entidad de Derecho Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 137 de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

**Visto** que el servicio de Saneamiento se prestará, a partir de la entrada en vigor de este Convenio, de la siguiente forma:

- El servicio de Alcantarillado, por el CANAL DE ISABEL II, en virtud de este Convenio de Gestión específico.
- El servicio de Depuración, por el CANAL DE ISABEL II.

**Visto** el Informe favorable del Ingeniero de Obras Públicas de fecha 27 de noviembre de 2023.

**Visto** que el contenido de este Convenio será aplicable a las redes de alcantarillado de titularidad municipal, propongo al **Pleno de la Corporación**, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 22.2.f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.- APROBAR la suscripción del nuevo Convenio de Gestión del Servicio de Alcantarillado** entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento en el que se desarrollan y concretan las obligaciones y compromisos entre las partes con objeto de regular la encomienda de gestión integral del servicio de alcantarillado en el municipio de Brunete, por parte de este Ayuntamiento a favor de la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II, Entidad de Derecho Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 137 de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto.

**SEGUNDO. - FACULTAR la Sra. Alcaldesa Dña. M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Robledano, para la formalización del mismo y la firma de cuantos documentos sean necesarios a tal fin.**





**TERCERO. - NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II, a los efectos oportunos.

A la vista de lo anterior, se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual **SE ACUERDA**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR 16** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-) **EN CONTRA 1** (Grupo Mixto -1-):

**PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del nuevo **Convenio de Gestión del Servicio de Alcantarillado** entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y este Ayuntamiento en el que se desarrollan y concretan las obligaciones y compromisos entre las partes con objeto de regular la encomienda de gestión integral del servicio de alcantarillado en el municipio de Brunete, por parte de este Ayuntamiento a favor de la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II, Entidad de Derecho Público perteneciente a la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 137 de la Ley 2/2003, de 11 de Marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto.

**SEGUNDO. - FACULTAR** la Sra. Alcaldesa Dña. M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Robledano, para la formalización del mismo y la firma de cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

**TERCERO. - NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid y al Canal de Isabel II, a los efectos oportunos.

#### **Intervenciones:**

Sr. Martín: Es un convenio parecido al anterior, con este convenio se realiza un diagnóstico de la red y un plan de inversiones, es decir, aquí dependerá del diagnóstico y del plan directo que debe hacerse para hacer las obras que sean necesarias.

Sr. Izquierdo: Aprovechando este segundo convenio nos gustaría preguntar por la limpieza del alcantarillado sobre todo teniendo en cuenta la cantidad de hojas que hay por el suelo y además que cuando lleve se forman unas bolsas tremendas de agua en la confluencia de la calle Eras con Villanueva de la Cañada si existe un informe que describa la realidad actual del alcantarillado del pueblo.

Sr. Recio: Por eso es imprescindible la suscripción de estos convenios, nuestro técnico de obras públicas dice que se hacen continuos llamamientos al canal sobre la limpieza de los imbornales, ese que dices tú al confluir cuatro calles no hay imbornal que soporte eso, hace unos años se hizo una actuación con una nueva tubería, pero ni con eso se ha solucionado el problema, pero sí hay un mecanismo continuo para limpieza para que el canal lo haga de manera inmediata.

Sr. Suárez: Lo mismo que en el punto anterior, creemos que es bueno para Brunete, SI, pues votaremos a favor.





Sr. Turrero: Yo he estado cuatro años al frente del vías públicas y del urbanismo y he visto que el Canal ha funcionado de manera estupenda, este es la actualización del convenio de explotación y mantenimiento del año 96, no de mejora y renovación, el convenio contempla que para la mejor y rehabilitación se pondrá una cuota suplementaria de 10€ por metro cúbico que se aplicaría a los vecinos, esta obra se inició en la legislatura de Borja Gutiérrez y que llevó a cabo Manuel Pradillo como concejal de urbanismo y que terminamos nosotros. Suponía la aprobación de un proyecto que ejecutaría el Canal de Isabel II, que se paga a cargo de esa cuota suplementaria con cargo al alcantarillado no solo como condicionante a la distribución del agua, lo que viene a trasladar aquí es que se abre la posibilidad de que las mejoras se puedan efectuar pero es que alguien tiene que pagar la fiesta y eso es así, abrir la excepcionalidad de la urbanizaciones como la urbanización Valle de los Rosales que pueda entrar añadiendo una addenda pero queda por definir cómo se financia, creo que es un convenio importante para Brunete y por lo tanto votaremos a favor.

Sr. Hoyo: En este servicio es donde se hace más palpable la necesidad de actuar, es más evidente los problemas que tiene el alcantarillado sobre todo cuando llueve y alguno de nosotros que hemos tenido responsabilidad en seguridad lo hemos sufrido y con nervios porque había momentos en que podía haber riesgos para los vecinos y vecinas de Brunete, es un convenio necesario y Abanza votará a favor.

**3.3.- Expediente 3809/2023. Aprobación, si procede, de la suscripción del Convenio relativo a la Incorporación del Ayuntamiento de Brunete al Modelo de Gestión de Canal de Isabel II. Votación: Favorable. Tipo Votación: Ordinaria. Votos: 16 a favor. En contra 1.**

**“PROPUESTA DE ACUERDO**

**SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE AL MODELO DE GESTIÓN DE CANAL DE ISABEL II, ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CANAL DE ISABEL II Y ESTE AYUNTAMIENTO.**

*Visto que, junto con otros acuerdos de desarrollo de infraestructuras, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Brunete, tienen suscritos los siguientes Convenios con el fin de atender a las necesidades de la correcta prestación del servicio público de abastecimiento y saneamiento de aguas y regular las relaciones entre las partes en dicha materia, atendiendo a las previsiones establecidas al efecto en la Ley 17*

*/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid, y en la restante normativa aplicable:*

- *Convenio de Gestión Integral de los Servicios de Distribución de Agua Potable y Alcantarillado, de fecha 13 de mayo de 1996.*
- *Convenio administrativo entre Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Brunete para el suministro de agua reutilizable para el riego de zonas verdes de uso público, de fecha 20 de junio de 2006.*





## **AYUNTAMIENTO DE BRUNETE**

**Visto** que la red de distribución del Municipio de Brunete ya formaba parte de la Red General de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido por la disposición adicional quinta de la Ley 17/1984, en relación con el artículo 5.3 de la misma, como consecuencia del convenio relativo a la gestión del servicio de distribución de agua de consumo humano celebrado entre CANAL y el AYUNTAMIENTO DE BRUNETE, de fecha 13 de mayo de 1996, citado anteriormente.

**Visto** que la Ley 8/2018, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, para la garantía del carácter público del Canal de Isabel II (en adelante, Ley 8/2018), garantiza el carácter público de la sociedad Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. y prevé la posibilidad de entrada de nuevos Municipios en el modelo de gestión de CANAL, mediante la celebración del correspondiente convenio de incorporación en condiciones análogas al resto de Entidades locales ya incorporadas, tanto en prestaciones como en duración.

**Visto** Informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 27 de noviembre 2023.

**Visto** el Informe emitido por la Secretaria Municipal de fecha 27 de noviembre de 2023.

**Visto** que el contenido del Convenio será la incorporación activa del Ayuntamiento de Brunete al modelo de gestión del servicio integrado del agua implementado por Canal de Isabel II y el resto de Municipios incorporados a su modelo de gestión, mediante su participación en el accionariado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P., promoviendo las partes a tal efecto las actuaciones y procedimientos adecuados de acuerdo con su normativa propia y la que resulte aplicable al modelo de gestión integrada, así como las previsiones de la citada Ley 8/2018, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativa.

**Propongo al Pleno de la Corporación**, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 22.2.f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO. - APROBAR la suscripción del nuevo Convenio relativo a la Incorporación del Ayuntamiento de Brunete al Modelo de Gestión de Canal de Isabel II, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y este Ayuntamiento en el que se desarrollan y concretan las obligaciones y compromisos entre las partes a tales efectos, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto.**

**SEGUNDO. - FACULTAR al Sra. Alcaldesa Dña. M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Robledano, para la formalización del mismo y la firma de cuantos documentos sean necesarios a tal fin.**





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

**TERCERO. - NOTIFICAR** el presente acuerdo al Canal de Isabel II y a la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.”

A la vista de lo anterior, se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual **SE ACUERDA**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR 16** (Grupo Municipal PP -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Vox -2-) **EN CONTRA 1** (Grupo Mixto -1-):

**PRIMERO. - APROBAR** la suscripción del nuevo Convenio relativo a la Incorporación del Ayuntamiento de Brunete al Modelo de Gestión de Canal de Isabel II, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y este Ayuntamiento en el que se desarrollan y concretan las obligaciones y compromisos entre las partes a tales efectos, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto.

**SEGUNDO. - FACULTAR** al Sra. Alcaldesa Dña. M<sup>a</sup> del Mar Nicolás Robledano, para la formalización del mismo y la firma de cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

**TERCERO. - NOTIFICAR** el presente acuerdo al Canal de Isabel II y a la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos

### Intervenciones:

Sr. Martín: Este convenio es la guinda del pastel, estos convenios son necesarios, nos van a permitir dar un servicio de calidad y pone las bases para un Brunete de futuro, gracias a estos convenios tenemos un futuro más halagüeño y este último convenio ya se trajo en el 2012 y no se aprobó, consiste en la incorporación del Ayuntamiento como accionista a una empresa pública que es el Canal de Isabel II, es una sociedad que goza de un prestigio y de unas garantías que pocas empresas pueden presumir de ello, una empresa que da todos los años beneficios, con este convenio el Canal se compromete a dar acciones por un porcentaje del 0,030€ redondeando, para esto el Ayuntamiento tiene que suscribir y mantener estos tres convenios. La situación que aprobamos aquí pone al Ayuntamiento de Brunete en igualdad, prácticamente la totalidad de los municipios de la Comunidad de Madrid que forman parte del accionario del Canal, ya en su momento perdimos una oportunidad, en aquellos entonces hubiéramos recibido unos 600.000 mil euros, también hemos perdido en 10 años el beneficio que se ha repartido, el año pasado nos hubiera correspondido 36.000€, no podemos seguir perdiendo.

Sr. Izquierdo: Este convenio al que se ha llamado la guinda también lo votaremos en contra.

Sr Suárez: Lo votaremos a favor.

Sr. Turrero: Nosotros vamos a votar a favor, yo ya tuve conciencia de que era necesario formar parte del accionariado, he estado hablando con el Canal de Isabel II hasta finales del año





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

pasado. Hasta esa fecha el Canal no tenía claro como meter a los que no se habían inscrito al principio, de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid había 67 municipios que no estaban incorporados, yo he hablado con Juan Lobato cuando era Alcalde saliente de Soto del Real y que defendió la postura del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid y se abstuvo, no votó en contra, este convenio es relevante y es importante que nos incorporemos, también me dijeron que esos ingresos mayoritariamente iban para disminución de deuda y no para ingresos del Ayuntamiento, pero en cualquier caso bienvenido sea si con eso disminuimos las deudas con el canal.

Sr. Hoyo: Como consecuencia de este convenio el Ayuntamiento va a pasar a formar parte del accionariado del Canal, según el valor de las acciones costará adquirir esas participaciones al Ayuntamiento de Brunete un montante de 321.994€ si no me equivoco, me parece una cifra asumible: Las cuentas del Canal de los últimos tres años son reflejo de la buena gestión que se está haciendo en el Canal. al menos de los que hemos visto durante 2020, 2021 y 2022, incluso el Ayuntamiento podrá vender esas acciones si lo considerara, por tanto, Abanza votará a favor de la incorporación del Ayuntamiento en el accionariado del Canal de Isabel II.

Sr. Recio: La suscripción de las nuevas acciones no es un coste, los 321.994€ es el valor de las acciones que nos dan, pero las dan sin coste.

## **B) INFORMACIÓN Y CONTROL**

### **4º.- ASUNTOS URGENTES.**

No hay asuntos urgentes.

### **5º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde el 02 de Octubre de 2023 hasta el 27 de Noviembre de 2023. Los miembros de la Corporación quedan enterados.

### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Sr. Izquierdo:** Tenemos varias cuestiones que hacer:

Primero preguntar por la frecuencia que tiene ahora mismo Urbaser en cuanto a la recogida, a la limpieza de las hojas, porque es evidente que todo el mundo que pueda pasear por la calle lo puede lamentar. Brunete está lleno de hojas, está sucio, bueno no queremos aprovechar esto para confrontarnos políticamente. Ya hemos tendido la mano muchas veces para solucionar este problema. Insistimos de nuevo en que Urbaser no es una empresa que dé el servicio que necesita Brunete, que hay que quitarse de en medio a Urbaser como sea y si no es posible habrá que aplicarle el Pliego de Condiciones que se firmó con ellos en su día, que estipula una serie de sanciones por incumplimiento y hay que ir detrás de ellos todos los días con un Técnico Municipal y que levante un informe para que hagan su trabajo, porque cobran cerca de 1 millón de euros al año, que no podemos arrastrar más esta situación y esta situación la tenemos que aguantar los vecinos y vecinas de Brunete, especialmente cuando llega el otoño y





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

están todas las calles llenas de hojas. Le he visto pasar con la barredora pero no es suficiente, las calles están sucias. Está todo resbaladizo no se puede ni pasear por la acera, es peligroso para la gente mayor, insisto no es una crítica política, les tendemos la mano otra vez, el servicio que da Urbaser no es aquel que necesitamos.

Otra pregunta más que tengo que hacer, es respecto al logo del Ayuntamiento. Creo que se está cambiando la imagen corporativa, quería saber que coste tiene y si se ha adjudicado.

También me gustaría preguntar, porque creo que se va a cambiar el césped de "Los Arcos" (*Campo de Fútbol*), que hay una partida de 250.000 euros para cambiar el césped y si el cambio de césped también va a responder, porque hay una normativa europea que obligaba a retirar todos los césped artificiales por contaminación de residuos. Y simplemente, que nos contéis que material nuevo se va a poner.

Y también me gustaría preguntar, me gustaría que vosotros corroboraseis, que los distintos autobuses que habéis fletado desde Brunete para acudir a las concentraciones contra la amnistía, los ha pagado el Partido Popular.

**Sra. Alcaldesa:** Por supuesto, esos autobuses se han pagado con el dinero de los afiliados al PP en Brunete.

**Sr. Izquierdo:** También me gustaría preguntar por el tema del Programa de ayudas a los padres y madres de Brunete por material escolar. Si hubo convocatoria, si ya se ha sacado, cuál es la lista de los admitidos, si eso ya se ha cerrado y en qué momento las familias van a poder recibir esas ayudas que están fijadas en los presupuestos, para ayudar que los Colegios Públicos de Brunete sean lo más gratuitos posibles. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, pues para el tema de las hojas le responde Javier Pérez, que es el Concejal de Medio Ambiente.

**Sr. Pérez:** En tu guerra con Urbaser no entro, actualmente Urbaser pone dos barredoras cuando en contrato solo hay una. Hay que distinguir entre las hojas y la suciedad. Tenemos hojas porque tenemos muchos árboles, esas hojas se caen por el frío, por otoño...Hace dos días no había hojas, hoy está lleno, se están recogiendo entre 7000-7500 kilos de hojas todos los días, entonces dices: "Con una barredora es imposible", vamos a poner entonces dos y las recogeremos, pero es que hasta que no termine el otoño, es imposible.

**Sra. Alcaldesa:** Para terminar, el equipo de Gobierno anterior encargó una Auditoría para la empresa de limpieza. Si has tenido la oportunidad de leer esa Auditoría, en la que dice que el servicio es deficitario en tanto en cuanto se necesita más personal, para poder llegar a todos los puntos del municipio. Que no llega es verdad, es verdad que tenemos déficit de personal porque el Municipio ha crecido, se han hecho nuevas construcciones. Dicho esto, te recomendaría que leyeras esa auditoría.

**Sr. Izquierdo:** He leído esa Auditoría y tal vez esté equivocado, pero creo que darle más dinero a Urbaser no va a solucionar el problema y a las pruebas me remito. Llevamos años con ellos, y vamos a pagar más dinero a Urbaser, "apaga y vámonos".

**Sr. Pérez:** Respecto al césped del Campo de Fútbol la Comunidad habla del caucho, no del





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

césped en sí. Evidentemente el césped que se va a poner es de última generación, hay muchas posibilidades.

**Sr. Recio:** Está muy deteriorado. Se va a incluir en la obras del PIR que estamos en tramitación con la dirección general, para que nos den el alta cuanto antes.

**Sr. Farga:** Tal y como te comenté en el correo que me enviaste, te contesté el 16 de noviembre. Vamos a ver, este año se han presentado 338 solicitudes, que son, aproximadamente, unos 500 beneficiarios. En los plazos vamos, más o menos como el año pasado, vamos en línea como el año pasado. Hoy he firmado la lista provisional, esperaremos cinco días para subsanaciones y a finales de mes estaremos haciendo el desembolso a los beneficiarios. Es un trabajo complicado, debido a la cantidad de información, hay gente que presenta hasta la factura de la luz para la ayuda, hay gente que intenta meter cualquier cosa. Hay que ser muy serio en lo que se va a dar de ayuda. Cada niño recibe 100 euros de ayuda, y ya te digo, que en los plazos vamos más o menos igual que el año pasado. A finales de diciembre yo supongo que empezaremos a hacer los pagos.

**Sra. Alcaldesa:** El logo es a coste “cero” para el Ayuntamiento. Lo ha hecho un vecino, muy amable, al que desde aquí quiero darle las gracias, nos trajo varias propuestas sin cobrar absolutamente nada. Nos gustó esta propuesta que ya está en todas las notificaciones, nos gustó y sin más. No vais a encontrar ningún coste por ningún sitio.

**Sr. Izquierdo:** En las RRSS del Ayuntamiento de Brunete, se publicó hace un tiempo un Convenio que se firmó con Alfonso Bergara, con la Fundación Metrópoli. La publicación dice: *“Que, está basado en un gran proyecto que permita el desarrollo sostenible de un tejido empresarial estable capaz de crear empleo de calidad y sustentable, sin perder la esencia única de nuestro pueblo para hacer un Municipio eficiente en su gestión y también en el cuidado del Medio Ambiente”*. Este Convenio en sí, ¿En qué consiste?

**Sra. Alcaldesa:** La firma de este Convenio, tengo que decir que es a coste cero para el Ayuntamiento, es con la Fundación Metrópoli, una Fundación de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, y te hace un diseño del Brunete del futuro. Si queréis más información, os invito el próximo día 13 de diciembre, que va a hacer su presentación a los distintos sectores urbanísticos, a las seis de la tarde en el Centro Cultural, en la que haremos una presentación oficial de lo que es este convenio. Es decir, que haremos un diseño de lo que serán las calles, de lo que serán los parques, etc...

**Sr. Recio:** Es una visión más técnica-teórica que práctica, no entra dentro del PGOU actual, si no que entra dentro de una visión de futuro y en lo que podría llegar a ser Brunete dentro de cuarenta, sesenta años. No entra en modificaciones del Plan, es una visión a largo plazo de lo que podría suponer en el Medio Ambiente, las conexiones, es una idea, es una visión futurista de lo que sería Brunete.

**Sr. James:** En primer lugar, sobre el plan de recogida de hojas que ya nos habeis respondido. A qué plan de refuerzo se hacía respecto a la recogida de hojas, ya nos habéis respondido, simplemente respecto a la duración.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, pues ojalá que se terminen de caer todas las hojas de los árboles y se vea el servicio reforzado con motivo de la caída de la hoja. Cuando deie de estar intentaremos





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

mantener Brunete lo más limpio posible.

**Sr. James:** En segundo lugar, era sobre la piscina. Nos alegra que ya se haya arreglado la deshumectadora, entonces ya es un problema menos que tienen los vecinos de Brunete, que podrán disfrutar mejor de las instalaciones. Pero algo que nos están comentando, son un par de cosas. Por una parte, que el servicio de limpieza hasta el año pasado se hacía dos veces al día, por la mañana y por la tarde. Y que por la tarde ahora ya no se hace, sólo se realiza por la mañana, y que, por lo tanto, llegan los niños, las clases de los niños y adultos, el nado libre y los usuarios de la mañana se encuentra con que no se ha limpiado desde las 13:30-14:30 h que se realiza la limpieza. ¿Se puede seguir limpiando por la mañana y por la tarde? y también, por tanto, los usuarios de por la mañana ya se encontrarían con las instalaciones limpias. Y también, simplemente un comentario, que algunos cerrojos de los vestuarios están mal no cierran bien. Las puertas se quedan abiertas. Seguramente los Concejales habrán visto muchas familias que tienen el mismo problema.

Luego, con respecto a los Servicios Sociales, Brunete ha estado contando con diferentes Entidades que proporcionaban un banco de alimentos a los vecinos. Sabemos que desde Cáritas se proporcionaba un excelente servicio, proporcionando alimentos a unas 150 familias, pero lamentamos que desde octubre el Centro Cristino ha tenido que parar dicho servicio que se proporcionaba desde el año 2015. Este servicio proporcionaba más de mil kilos semanales de frutas y verduras, a más de 20-25 familias. Entonces la pregunta es: ¿Va a cubrir Cáritas u otra Entidad este servicio que proporcionaba el Centro Cristiano y que ha dejado de proporcionar?

Y luego, para finalizar, una pregunta sobre el plan de viabilidad invernal. Sabemos que con el invierno van a llegar heladas y nevadas, saber si se ha revisado el plan de actuación vigente, para ver si tiene deficiencias o mejoras, para poder dar un mejor servicio. Y a parte de ello, si las reservas de sal que tenga el Ayuntamiento estén listas, aparte de que la maquinaria también esté en buenas condiciones, ante estas situaciones atmosféricas que se pueda dar un buen servicio a Brunete.

**Sra. Alcaldesa:** Como tú bien dices la recogida de las hojas ya te lo ha contestado Javier anteriormente, el tema de la piscina que te conteste Javier también. Simplemente decirte que el Centro Cristiano daba a 25 familias, te diré, que a partir del próximo año se van a centralizar las ayudas que da Cáritas o el Centro Cristiano. Ya no va a haber alimentos, sino que desde Servicios Sociales se va a controlar con una tarjeta, la cual será para consumo y comida, con lo cual si Cáritas o el Centro Cristiano quiere repartir alimentos, será por donaciones que hagan los vecinos particulares que quieran hacerlo. Ahora todo se va a regular a través de Servicios Sociales, cada Ayuntamiento con sus trabajadoras sociales y a través de una tarjeta, que luego tendrán que rendir cuentas, ojo, porque tendrán que presentar los tickets. Alimentos, no vale una crema para la cara o chucherías para el niño. Lo digo porque se ha dado el caso y se ha tenido que decir que ese ticket no era justificado. Y con respecto a Protección Civil, te paso a Luis y luego termina Javier.

**Sr. Martín:** Las reuniones que mantenemos con Protección Civil y Policía Local, son habituales, de hecho esta mañana hemos tenido una por otra cuestión. Pero tenemos reuniones periódicas, precisamente para intentar anticiparnos a posibles circunstancias adversas. Esta semana pasada estuvimos viendo en las dependencias de Protección Civil cuáles son sus recursos para atender estas situaciones. Y estamos detectando que hay carencias que se vienen arrastrando desde hace tiempo en cuanto a recursos materiales, vehículos estropeados que dificultan mucho la tarea, vestuario apropiado para las funciones, sal, no habría suficiente si mañana





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

hubiera que hacer frente a una helada generalizada en el Municipio. Es decir, hay una falta de recursos importante a los que hacer frente en los próximos días y reuniones, porque lamentablemente a todo no podemos hacer frente con los recursos con que contamos. Por ejemplo, nos gustaría que tuvieran un vehículo con el que poder moverse y no estamos ahora mismo en condiciones de hacerlo de forma inmediata. Trabajamos para hacerlo, pero a día de hoy estamos en una situación precaria. Es decir, Protección Civil lleva muchos años de vivir con recursos de subsistencia. Estamos trabajando para que voluntariamente sean prestados. Entonces mantenemos reuniones periódicas y de trabajo, para anticiparnos.

**Sr. Pérez:** Esta duplicidad de barredora, va a estar hasta que termine la caída de la hoja. Y luego, respecto a la piscina climatizada y los cerrojos en mal estado, haremos llegar esas quejas para que la limpieza vuelva a mañana y tarde. Y esas taquillas en mal estado, para que se arreglen lo antes posible.

**Sr. Turrero:** Yo tengo dos complementos de preguntas, porque ya las han hecho antes los dos grupos que nos han precedido. Nos ha llegado alguna queja de algún vecino de que había estado cerrada la piscina en algún turno, por falta de personal. Que había denuncias de los trabajadores contra su empresa, lo de siempre, que es un contrato siempre cogido con pinzas. Por otra parte, no sé en qué parte vi de las RRSS, los ciclos o las frecuencias de la recogida de residuos. El vidrio en la parte de residuos, aunque es una entidad y proceso distinto, ¿Ha cambiado algo en este sentido?

Y por otro lado, quisiéramos pedir a la Concejala de Festejos si nos puede proporcionar en un tiempo razonable, no es urgente, pero para que no se nos quede en el tintero como cuando se lo pedíamos al anterior Concejel de Hacienda, los gastos completos acumulados de las Fiestas Patronales de este año.

**Sr. Pérez:** La piscina municipal ha debido tener algún problema con los trabajadores en el que no podemos meternos y sólo el martes por la mañana ha estado cerrada, no tenía a todos los monitores y a todos los socorristas allí.

**Sr. Turrero:** Bueno, no es un problema nuestro, pero si afecta al servicio, será un problema nuestro.

**Sr. Pérez:** Sí, claro, pero estaban de baja las dos personas. Una de ellas a las diez de la noche y no le dio tiempo a cubrir a esos trabajadores. Y respecto a los residuos, es la primera noticia, si me puedes decir dónde ha salido en las RRSS, si me lo facilitas, te podría dar la información.

**Sra. Vázquez:** Creo que me pidió el dato también Abanza por Registro (gastos de festejos). Aún no lo hemos podido desglosar por falta de tiempo, pero intentaré con la Técnico de Personal y yo hacerlo llegar. Sí que es verdad que creo que debéis de tener casi todos los contratos, por Decreto, por Gestiona, de todo, no lo sé. Es como el año pasado más los encierros y supongo que los tres contratos que ya estaban firmados, cosa inaudita, porque eso no se suele hacer; es decir, cuando ya van a llegar unas elecciones, no se suele contratar ni firmar algo, lo suele hacer el equipo siguiente, eso sí lo tendréis y es lo más elevado. Lo digo porque hay gente que estaba en el equipo de gobierno anterior. Pero más o menos, es la misma cifra que el año pasado, salvo, obviamente, los encierros. También con una salvedad: en vez de cinco días, catorce. Pero si queréis os lo desgloso, no hemos podido sinceramente ni los técnicos ni yo, porque estamos con las Navidades que si queréis os resumo.





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

**Sra. Alcaldesa:** Decir que tenéis todos los Decretos de pago, podéis consultarlos, están a vuestra disposición siempre antes de los Plenos y tenéis todas las Actas de las Juntas de Gobierno, simplemente es entretenerse, sumar un poquito y no es más. El Sr. Interventor está colapsado. Creo que es más importante traer los Presupuestos que daros el resultado final de Fiestas, coste de Fiestas, cuando ha dicho la Concejal que es el mismo coste que las Fiestas anteriores, las vuestras, más los encierros y en vez de cinco días, catorce. Entonces, se os dará, de verdad no nos podemos comprometer cuando, porque como digo, el Interventor está a otras cosas.

**Sr. Gordillo:** Sobre el asunto de la piscina cubierta que has comentado y que nos decías Javier, que no os vais a meter. Nosotros también como pregunta, porque nos ha llegado no sólo a través de comentarios en RRSS, sino a través de un vecino, que nos ha mandado un escrito que nos gustaría leer: *"Llegaron los padres/madres con sus niños y los dos monitores que habían. Estos les dijeron que no daban clases porque se negaban a trabajar en esas condiciones, entre otras, la ausencia de socorrista. Los padres se mosquearon porque decían que se les podría haber avisado y no habrían perdido el tiempo, etc...El dueño al ver el percal, hojas de reclamaciones, le dijo a los padres de muy malas formas, que se metieran dentro a trabajar. Los padres dijeron que dónde estaba el socorrista, a lo que él dijo el socorrista soy yo. Acto seguido, viendo que la monitora se negaba a trabajar, la empujó de muy mala manera hacia la sala, cerrando la puerta tras ella, mientras le gritaba que se metiera a trabajar. Los padres le dijeron que les enseñara el título de socorrista y les dijo que no tenía por qué enseñarles ningún título. Entonces se lo tendría que enseñar a la Policía que se personó. La monitora está de baja por ansiedad y algunos padres han decidido no llevar a sus hijos a la piscina hasta que no se solucione el tema, otros después de haber denunciado y reclamado siguen llevándolos."*

Hasta aquí el texto, nos gustaría saber ¿Qué sabéis a cerca de este tema, que hay de cierto en lo que nos han contado y qué medidas hay al respecto? El estado actual de monitores socorrista y si puede ser de la trabajadora supuestamente agredida.

En cuanto al alumbrado, el pasado 14 de noviembre, en vuestra página de Facebook nos dijisteis lo siguiente respecto a las incidencias de alumbrado que os comentamos en el anterior Pleno. Se están produciendo apagones en diferentes zonas que afecta al Municipio, según los Técnicos Municipales, se deben a unas obras que están llevando a cabo el Canal de Isabel II de saneamiento, a ello se une el cambio de alumbrado contratado por el anterior equipo de gobierno y en el que se han detectado múltiples errores, esperamos que en los próximos días estén solucionadas las incidencias. Nos gustaría conocer el estado de estas reparaciones, si se siguen produciendo incidencias, cómo está el tema. Y luego nos gustaría conocer, ¿Cuáles son los múltiples errores de las obras del alumbrado, que yo no sé si el anterior Concejal Turrero, puede poner luz sobre la instalación, sobre la obra, sobre la respuesta que nos deis? Yo, desde luego, no podemos darla.

Lo último, por mi parte, Línea Verde. También os preguntamos por este tema en anteriores Plenos, ante quejas que nos estaban llegando de los vecinos y por comentarios que también estábamos leyendo en RRSS. Nos dijisteis que estaba todo funcionando correctamente y que, aún así, os ibais a interesar por el tema. Os doy un dato concreto de por qué el tema os tiene que preocupar. Incidencia que un vecino os envía el 7 de noviembre, con el número 3078611: En ella se comunican incidencias de alumbrado en el Parque de la Ermita, urbanizaciones de nuevo olvidadas, que no tienen que ver con el nuevo alumbrado, e incidencias con las partes bajas de los parterres que ahora mismo son intermitentes por la Navidad. La incidencia sigue





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

pendiente y el vecino no ha recibido ninguna respuesta, como tantos otros. Me consta porque el vecino soy yo, si no, no os lo diría.

**Sra. Alcaldesa:** El tema de la piscina quiero decir a los vecinos que por supuesto la piscina sigue funcionando, va a seguir funcionando, no me gustaría que con tus preguntas se vaya a crear una alarma entre los vecinos, el problema que ha habido es entre dos trabajadores con el concesionario de la piscina, por motivos laborales. Uno ha ido al Juzgado, otro creo que también va a ir o no sé si ha ido. Veo que tienes información por esa trabajadora que es la que está de baja laboral.

**Sr. Gordillo:** No ha sido ella.

**Sra. Alcaldesa:** Bueno, pues si no ha sido ella, ya te diré yo de dónde has sacado la información...Y bueno, pues quiero transmitir un mensaje de tranquilidad a los vecinos porque la piscina sigue funcionando, va a seguir funcionando y esas personas no están pero están otras personas, que bueno, no hemos tenido ninguna queja por parte de los usuarios de que estén realizando mal su trabajo; con lo cual, desde aquí, quiero transmitir tranquilidad a los usuarios, la piscina va a seguir a pleno rendimiento, a pesar de los pesares, que eso ya es un tema que podríamos tratar en profundidad cómo se tramitó en la legislatura pasada.

**Sr. Recio:** Sí, se habló en el anterior Pleno de este contrato y de la problemática que nos ha surgido con este contrato, ya no sólo por la pérdida, me puedo adelantar, por la pérdida de la subvención del IDEA, sino que como ya comenté, la nueva instalación al ser más moderna, los nuevos cuadros, son mucho más complejos. Cualquier tipo de avería, arqueta mojada, salta toda la línea entera, salta toda una ronda de calles, como ha pasado en la zona esta que ha estado, una semana y media al menos en la Calle Mirador, Pozo, Balconcillo y en la Calle Pozo-Extremadura, por otro. Esa es una de las problemáticas que tenemos con este contrato.

Por otro lado, la gestión de este nuevo contrato, de estas nuevas luminarias, se hace por telegestión. Ahora va a ser todo a través de una aplicación, antes se llamaba a través de Policía Local a una empresa mantenedora, Elecnor, venían hacían inspección de la zona y, para que todo el mundo lo entiendan, levantaban el automático. Ahora está pasando a la telegestión y va a ser únicamente a través de esta aplicación, como podrá el Ayuntamiento. Todavía, al no estar la obra terminada, no tenemos acceso a esa telegestión. Nos encontramos la problemática por la noche, se avisa a la empresa, lo revisan, pero es al día siguiente, en el mejor de los casos, cuando lo arreglan. Eso, por parte de la empresa instaladora.

En cuanto a las obras del Canal, hay que decirlo, ha sido un auténtico desastre. No por el Canal, si no por las contratistas. En Calles Mirador, Pozo y Balconcillo, en cuanto se pisa un poco de la línea no se puede cortar y encintar, como se hace en una casa, sino hay que romper las aceras. Un vecino lo sabe, en la Calle Mirador, hemos enviado a nuestros trabajadores para que lo arreglaran lo antes posible. Ha sido incluso peor, la zona de la Calle Parque, Laguna y Cuartel, Extremadura; es el mismo cuadro y lo mismo, al hacer las obras por otra contratista del Canal, en este caso Sorigué, en cuanto han tocado algún tipo de cableado, salta toda la zona. Cuando ellos cogen, como van a la carrera, tapan y han tenido que volver a romper en varios puntos para arreglar estas leves incidencias, pero que nos causan un perjuicio brutal.

La otra zona, la zona ya se supone de la Calle Cuartel y la Calle Mirador, están arregladas, la que nos queda es Paseo de Ronda porque cuando se arregló una zona, rompieron otra. Ahora tenemos más arriba del Julián otras dos calas que tienen que arreglar. Ya les hemos exigido que tienen que renovar ellos el cableado entero, por los perjuicios que nos están ocasionando a los vecinos, que la verdad que está siendo lamentable y que entiendo perfectamente las





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

críticas.

**Sra. Alcaldesa:** Decirles a los vecinos que nos están escuchando y los que lo están haciendo a través de la plataforma, en streaming, que el alumbrado no lo ha contratado este equipo de gobierno, fue contratado por el equipo de gobierno anterior; el cual creemos que tiene muchas deficiencias, este contrato, puesto que se ha limitado al cambio de bombillas, algunas caperuzas, sin arreglar el cableado que había anteriormente. Con lo cual, ¿Qué pasa? En el momento que cae una gota de agua se humedecen los cables y se apaga la luz. Una cosa son las averías por parte del Canal y otras los apagones que estamos sufriendo constantemente, día tras día. Con lo cual, señores Concejales del equipo de gobierno anterior, aquí hay que apelar a la responsabilidad y yo este marrón no me lo voy a comer sola. Este es un contrato que ustedes adjudicaron, perdónenme, con muchísimas deficiencias y estamos sufriendo esas consecuencias; amén que no voy a entrar, o sí, porque como dice el dicho “una vez abierto el melón, si quieren nos lo comemos”, la subvención que ustedes iban a conseguir del IDAE, una subvención que van a perder nuestros vecinos de 750.000 euros y que va a tener que asumir este equipo de gobierno, nuestros vecinos de un coste de un millón casi quinientos mil euros, casi al cien por cien. Una subvención mal gestionada por el equipo de gobierno anterior y estamos sufriendo esas consecuencias. Un dinero que el Ayuntamiento no puede asumir el coste al cien por cien, y la empresa está enfadada no, lo siguiente, y desde aquí pido disculpas a los vecinos y apelo a la falta de responsabilidad del equipo de gobierno anterior; que como dije en el anterior Pleno, venían las elecciones, lanzaron un panfleto al municipio diciendo que se cambiaba el alumbrado y que incluso estaba pagado. Auténticamente falsa. Con lo cual Sr. Gordillo, usted pregunta por el alumbrado y me alegro, pero se lo debería preguntar a su compañero y cabeza de lista del Grupo Abanza...Sí, sí, sí, porque usted lo contrató. Este sapo no me lo como sola, de eso nada, aquí hay que apelar a la responsabilidad, hay unos responsables que son el equipo de gobierno anterior y estamos sufriendo las consecuencias. Y repito, pido disculpas a los vecinos que, por la falta de responsabilidad del equipo de gobierno anterior, estemos sufriendo estas consecuencias.

**Sr. Recio:** Sí, el tema de Línea Verde, el ochenta por ciento es Javier por el tema de recogida de residuos y parques y el veinte, obras públicas por el tema de alumbrado y tal...Pero son, decenas y decenas los que entran todos los días, es verdad, es un trabajo encomiable de nuestros técnicos gestionar unos días después o inmediatamente, si es que se puede gestionar. Y el tema de la Ermita, me suena porque lo he hablado con uno de los técnicos para mandar a la empresa, porque sí que se cambiaron determinadas luminarias por parte de la empresa, de la nueva instaladora, que son las que estaban fallando. No todas, porque estaban enganchadas a una línea y esa línea es la que les hacía, parpadear. Está con ello si no se ha arreglado ya, pues están con ello y mañana me ocuparé, porque es verdad que no he vuelto a tener noticias y contestar por Línea Verde o en persona, como quiera.

**Sr. Gordillo:** De la piscina nada más lejos de alarmar a los vecinos, al revés, precisamente al contrario, lo que quiero es daros la oportunidad de decir que las cosas están solucionadas, que todo está funcionando correctamente, que tenemos los socorristas necesarios y que todo está bien. No me acuses de querer alarmar. En cuanto ha sido por motivos laborales, supongo que sí, pero si el motivo laboral era que no había socorrista y los monitores no querían estar, igual trasciende un poco más...

**Sra. Alcaldesa:** Vale...





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

**Sr. Gordillo:** No lo sé, pero pregunto cuando no sé.

**Sra. Alcaldesa:** Este es un tema que no es de este Pleno.

**Sr. Gordillo:** Ah, bueno. No lo entiendo bien, vale... El tema del contrato de luz, no será yo el que lo defienda ni ese cambio de luces, porque creo que soy firme opositor a la nueva luz blanca. Pero yo lo preguntaba, por lo que vosotros habíais escrito, no por el nuevo contrato. Vosotros hablabais de múltiples errores en la instalación.

**Sra. Alcaldesa:** Muchísimos.

**Sr. Gordillo:** Ya, pero de los múltiples, a decir lo que he oído, que es un mecanismo más complejo, que hay telegestión a la que no tenéis acceso. A ti Mar, que entra agua porque no se han cambiado los cables, es decir, que antes también entrarían, no lo sé...

**Sr. Recio:** Sí, pero eran más resistentes...Son farolas desplomadas que se les han tenido que requerir...

**Sr. Gordillo:** Eso no me lo has dicho...

**Sr. Recio:** Cuando se han puesto las nuevas bases se repuso con cemento, sin poner el adoquín, digamos, de cuatro pastillas de hormigón, que ha sido todo como “se enciende una y se apaga otra”, porque esto de la telegestión lo tienen que ir implementando y tienen que meter farola a farola en el sistema, una tras otra...Tenemos reuniones con la empresa, porque además les vence el contrato a 31 de diciembre. Hay que hacer un cierre parcial ya, porque si no esté como esté habrá que cerrar el expediente porque ellos no han terminado la obra al cien por cien; lo que va a suponer un problemón y entonces, a ver la capacidad de pago que vamos a tener nosotros, me imagino que prácticamente imposible, aquí está el Concejal de Hacienda, que paguemos un millón doscientos mil euros en veinte días que quedan, porque se les ha pagado una factura hace poco, porque la situación es caótica.

**Sr. Gordillo:** La pregunta se la hago al actual equipo de gobierno, me parece absurdo que yo pregunte al anterior equipo de gobierno, qué está pasando con la instalación eléctrica del Municipio.

**Sra. Alcaldesa:** Pues ya te lo he respondido...

**Sr. Gordillo:** No, yo os he preguntado a vosotros para que los vecinos conozcan.

**Sra. Alcaldesa:** Desde luego si estuviera yo en el equipo de gobierno, Sr. Gordillo, desde luego a esta empresa no la hubiese contratado. Y menos a un familiar mío.

**Sr. Gordillo:** Desde luego yo le tengo que hacer la pregunta al equipo de gobierno actual, no a gobiernos anteriores. Muchas gracias.

**Sra. Nicolás:** De acuerdo, ¿Alguna otra pregunta?

**Sr. Hoyo:** Nos quedan tres ruegos. Uno, nos gustaría que se nos contestara al escrito del pasado día once en el que solicitábamos el convenio con la empresa “Fundación Metrónoli”.





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Queremos ver el Convenio, además de ir a la presentación, queremos ver el Convenio. También, el pasado 21 de octubre, solicitamos por Registro el detalle de gastos e ingresos de las Fiestas Patronales.

**Sra. Nicolás:** Ya le he contestado.

**Sr. Hoyo:** No. Nos indicaron en el Pleno que estaba colgado en Gestiona, pero, insistimos una vez más, que no tenemos acceso a los expedientes de Gestiona y lo que hemos pedido es poder acceder a los expedientes y aunque nos comentabais que si tenemos acceso a los expedientes, yo lo digo en todo los Plenos, no tenemos acceso. Entonces, igual que nosotros hacíamos, os pinchábamos en los expedientes, pinchadnos por favor, en los expedientes que pedimos para poder ver los expedientes. No sólo los Decretos, que sabemos cómo conseguirlos, no sólo las Actas de las Juntas de Gobierno, que nos las pasáis. El expediente, igual que vosotros nos los pedíais y os las pasábamos, los Expedientes. No tenemos acceso a Gestiona..

Y por último, por favor, rogar a la Alcaldesa, y me gustaría que constara literalmente en Acta, lo que voy a manifestar ahora mismo. Rogar a la Alcaldesa, que ya que en reiteradas ocasiones y de manera constante insiste en que se va a ceñir exclusivamente al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Brunete, cuestión en la que yo creo que un Reglamento está, entiéndanme la definición coloquial, para no tener que utilizarlo. Pero ya que ha decidido ceñirse exclusivamente al Reglamento del Ayuntamiento de Brunete, no vuelva a saltarse, como se ha saltado hoy, el artículo 43.3, el artículo 43.4, el artículo 44.1, el artículo 44.4 y el artículo 45.1. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Hoyo. El convenio lo tendrá cuando corresponda. Los Expedientes de las Fiestas Patronales, si no me equivoco, usted no ha pedido los Expedientes, ha pedido los gastos, bien.

Y eso de que usted daba acceso a todos los expedientes, todavía estamos esperando expedientes de la legislatura pasada que le pedimos una y otra vez, y que todavía no nos han llegado, fíjese usted. Y con respecto a los artículos 43.3, etc..., tengo el ordenador cerrado, pero yo, salvo que me corrija la Sra. Secretaria, creo que no me he saltado ningún punto de esos, pero bueno, ya veo que usted ha venido muy leído a este Pleno.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaria, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo 59, del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la 109 a la 151, doy fe.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno. Sesión Ordinaria de 25 de enero de 2024, en la que consta la siguiente





## AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Rectificación:

Intervenciones: (página 12 del acta) Sr. Izquierdo: [...] indultos [...]

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9DESEZ5M34FJ33HTEGCPMTW9  
Verificación: <https://brunete.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 43

